Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	IAD 0001/2024 III	Peticionario CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y	Acuerdo 22/03/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que contirmó el auto
1	JAR-0001/2024-III⊕	CAMPOS CISNEROS NAUL	OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	22/05/2024	recurrido; por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar Hágase del conocimiento de esta determinación al Titulo del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Michoacán, toda vez que el presente impugnativo proviene del jujó administrativo en línea, de su índice. Finalmente, en virtud de que a la fecha no existe tramite por realizar, se ordena el archivo electrónico del presente expediente como asundo concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICION LÍNEA
2	RAA-0045/2024-III	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN		22/03/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado activa parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveído y manifiestes de que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por outorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR DECIO
3	JAR-0140/2023-III	LUIS FELIPE CEDEÑO ORTIZ		22/03/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirmó la sentencia recurrida. Hágase del conomiento de esta determinación al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, toda vez que el presente impagmativo proviene del juicio administrativo de su índice. Finalmente, se ordena el archio del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúente el libro de gobierno correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA PCUMPLASE
4	RAA-0001/2024-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		22/03/2024	HA CAUSADO EJECUTO da la sentencia dictada en autos, misma que confirmó la sentencia recurrida. Hágase de Conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, toda se que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobie correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0028/2024-III	JAIME TEJEDA VEGA		22/03/2024	Acorde to los principios de concentración, economía procesal, claridad y concisión de los fallos de debe regir en todo procedimiento, se acuerda que las apelaciones RAA-0028/2024-III y RAA-0031/2024-III, se decidan en una misma sentencia, formándose un sobcuadernillo, con ambas apelaciones.
6	RAA-0031/2024-III	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		22/03/2024/ 22/03/2024/ 22/03/2024/	Acorde con los principios de concentración, economía procesal, claridad y concisión de los fallos que debe regir en todo procedimiento, se acuerda que las apelaciones RAA-0028/2024-III y RAA-0031/2024-III, se decidan en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo, con ambas apelaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0036/2024-III	MARÍA BENÍTEZ PÉREZ	"NO 3N MA OF	22/03/2024	Visto el estado procesal que guardan los autos del recurso de apelación en que se actúa, y en atención a las razones actuariales levantadas por el que el Actuario de adscripción; consecuentemente, se instruye al citado Actuario adscrito a esta Sala, a fin de que se constituya de nueva cuenta en el domicilio señalado por las autoridades demandadas y les notifique el acuerdo de admisión del presente recurso de apelación, en los términos que refieren los preceptos legales invocados. Finalmente, se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, señalando domicilio para oir y recibir todo tipo de notificaciones en esta segunda instancia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0526/2014-III	GERARDO OROZCO NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE EQUANDUREO	22/03/2024	Téngase por recibido el oficio que remite la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como Secretaria General de Acuerdos, con escrito signado por quien cuenta con carácter reconocido en autos en cuanto apoderado jurídico de la parte actora. En ese sentido, se le tiene por expuestas las manifestaciones a que se contrae en relación al incumplimiento de lo condenado en la sentencia dictada en autos; y, en atención a las mismas, digasele que deberá estarse a lo proveido por esta Sala, mediante diverso acuerdo de diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, por medio del cual, virtud a la devolución a esta instanicia, de los autos del juicio administrativo en que se actúa, se requirió a las autoridades demandadas, dentro del término legalmente previsto para ello, den cumplimiento total, efectivo e inexcusable a la sentencia ejecutoriada dictada el diez de noviembre de dos mil veinte. Bajo el apercibimiento legal.
9	RAA-0031/2024-III	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		22/03/2024	Acorde con los principios de concentración, economía procesal, claridad y concisión de los fallos que debe regir en todo procedimiento, se acuerda que las apelaciones RAA-0028/2024-III y RAA-0031/2024-III, se decidan en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo, con ambas apelaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0017/2024-III	MARTÍN DAVID RODRÍGUEZ OZEGUERA		22/03/2024	PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los argumentos de agravio resultan infundados e inoperantes, en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada. TERCERO. Notifiquese a las partes conforme a derecho corresponde; en su oportunidad archivese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Jueza de Origen. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	RAA-0208/2023-III	AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁNT		22/03/2024	Con esta fecha se emitió sentencia definitiva en el Recurso de Apelación que nos ocupa, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, resultó competente para conocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados en una parte e inoperantes en torta, los motivos de agravio señalados por las autoridades recurrentes en su apartado de "Agravios", "Primero" y "Segundo", en términos de lo analizado en el considerando sexto de esta sentencia. TERCERO. En consecuencia, se CONFIRNA la sentencia definitiva de ******, dictada por la Juez Segundo Administrativo de esta Tribunal, dentro del juicio administrativo número ******. CUARTO. Notifiquese a las partes, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido, previas las anotaciones en el libro de gobierno.

1 MKO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de abril de 2024.

12	RAA-0014/2024-III	JEFE DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	22/03/2024	PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de disticia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios señalados como "a)", "b)", "c')", y "d)" en consecuencia, se CONFIRMA e sentencia definitiva de once de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por la Jueza Administrativa de este Tribunal con sede en Uruapan, Michoacán dentro del juicio administrativo número JA-0067/2021-U, atento a las consideraciones vertidas en el considerando exto del presente fallo. TERCERO. Notifiquese por oficio a las autoridades recurrentes presente fallo atento de la parte actora; en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno.
----	-------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

CACTE WERMEW FUNDON ATTUO SIN.

, 10000 V

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de abril de 2024.

Administrativo Orinaria de este Tribunal de Justicia Adminigataria del Est. Michaciaco, on el que remite a esta Sal al expediente del recipio de apelación en actida y el diverso expediente del puico administrativo de paleción en actida y el diverso expediente del recipio Agrico de paleción en actida y el diverso expediente del puico administrativo de paleción en actida y el diverso expediente del puico administrativo de paleción en actido del paleción del por improced escurso de apelación inientado. En escendio, I N. 2016/2010/RA la se esta determinación a la Tutti del Justicio Seguido el territorio del processor de apelación inientado. En escendio I N. 2016/2010/RA la se esta determinación a la Tutti del Justicio Seguido el activo del presente espociamento del puico del presente espociamento del puico del presente espociamento del puico del presente espociamento. NOTIFIQUESE POR USTA Y CÚMPLASE 4 JAR-0022/2024-III ■ TESORERO MUNICIPAL DE URIADAN, MICHOACÁN DEL ALVINTAMIENTO DE ZAMORA, DECENDOS HUMANOS DEL ALVINTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN DEL ALVINTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN DEL ALVINTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARI	1 PAA-0025/2024-III CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE C.V. 1 PAA-0165/2023-III CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE C.V. 2 PAA-0165/2023-III CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE C.V. 2 PAA-0165/2023-III CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE C.V. 2 PAA-0165/2023-III CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE C.V. 3 PAA-0165/2023-III CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE C.V. 4 JAR-0165/2024-III DE CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE C.V. 4 JAR-0022/2024-IIII DE CONSTRUCTORA ESPAÑAS VIADIMIR 5 PAA-0005/2024-III DE CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE C.V. 6 PAA-0005/2024-III DE CONSTRUCTORA ESPAÑAS A DE	1 PAA-0025/2024-III CONSTRUCTORA ESPAÑA S.A. DE C.V. 2 RAA-0161/2023-III	No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO	٦
1/04/2024 RAA-0163/2023-III	1/04/2024 RAA-0163/2023-III	termic señshalmed comcilio ante està segunda instancia, asì cor termic señshalmed comcilio ante està segunda instancia, asì cor termic que han quedado precidados. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE 101/04/2024 RAA-0163/2023-IIII 101/04/2024 RAA-0163/2023-IIII 101/04/2024 RAA-0163/2023-IIII 101/04/2024 RAA-0163/2023-IIII 101/04/2024 RAA-0046/2024-IIII 101/04/2024 RAA-0046/2024-IIII 101/04/2024 RAA-0005/2024-IIII 101/04/2024 RAA-0005/2024-IIIII 101/04/2024 RAA-0005/2024-IIII	1	RAA-0025/2024-III					
2 RAA-0163/2023-III	2 RAA-0163/2023-III	2 RAA-0163/2023-III		,					los
2 RAA-0163/2023-III	2 RAA-0163/2023-III	2 NAA-0163/2023-III						, Q ^v	
Administrative Ordinaria de este Tribunal de Juscicia Adminightariba del Esté Michoach, con el que remite a esta Sala el expediente del recipio de apelación en actúa y el diverso expediente del esta Sala de Apelación en actúa y el diverso expediente del capita de paleación en actúa y el diverso expediente del capital de paleación en actúa y el diverso expediente del capital de paleación en actúa y el diverso expediente del capital de paleación en actúa y el diverso expediente del capital de paleación en actúa y el diverso expediente del judicio administrativo del Sala SAdministrativo Ordinaria de este Tribunal de Juscia Salado ElECUTORIA la se esta desembración a la Tutidir del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del capital del judicio actividad de la sala SA Administrativo Ordinaria de este Tribunal de Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del capital del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del sucretir del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del sucretir del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del sucretir del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del sucretir del Juscia Salado Elecution del Juscia Salado	Administrative Ordinaria de este Tribunal de Juscicia Adminightariba del Esté Michoach, con el que remite a esta Sala el expediente del recipio de apelación en actúa y el diverso expediente del esta Sala de Apelación en actúa y el diverso expediente del capita de paleación en actúa y el diverso expediente del capital de paleación en actúa y el diverso expediente del capital de paleación en actúa y el diverso expediente del capital de paleación en actúa y el diverso expediente del capital de paleación en actúa y el diverso expediente del judicio administrativo del Sala SAdministrativo Ordinaria de este Tribunal de Juscia Salado ElECUTORIA la se esta desembración a la Tutidir del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del capital del judicio actividad de la sala SA Administrativo Ordinaria de este Tribunal de Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del capital del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del sucretir del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del sucretir del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del sucretir del Juscia Salado ElECUTORIA la se esta del sucretir del Juscia Salado Elecution del Juscia Salado	Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justica Admigha Melinistrativa Ordinaria de este Tribunal de Justica Admigha Melinistrativa de Company de l'acceptante de l'accep	2	DAA 0162/2022 III			01/04/2024		a Se
actúa y el diverso expediente del jusico administrativo de groen sai mismo, to acuerdo emitudo dentro de los autos de lacurso de apelación ple indice de la Sab A Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justica (diministrativa del Esta Michosación, mediante el cual se declarió miem el auto que descentó por improver de de autos, misma que emidico las netencia repartina. Hagas del conocimio esta determinación a la Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de autos, misma que enfidir las netencia repartina. Hagas del conocimio esta determinación a la Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal ver que el presente impugnativo provieme del jusicia Administrativo, de su indice. En l'acura que a la fecha no existe tràmite por realizar segundon en ambos efectos, interpuesto por la audemandad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito del presente experimento del pugnado en en ambos efectos, interpuesto por la audemandad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandadad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandadad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandadad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandadad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito per consolidad del manufacione del pugnado del pugnado del manufacione del pugnado del manufac	actúa y el diverso expediente del jusico administrativo de groen sai mismo, to acuerdo emitudo dentro de los autos de lacurso de apelación ple indice de la Sab A Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justica (diministrativa del Esta Michosación, mediante el cual se declarió miem el auto que descentó por improver de de autos, misma que emidico las netencia repartina. Hagas del conocimio esta determinación a la Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de autos, misma que enfidir las netencia repartina. Hagas del conocimio esta determinación a la Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal ver que el presente impugnativo provieme del jusicia Administrativo, de su indice. En l'acura que a la fecha no existe tràmite por realizar segundon en ambos efectos, interpuesto por la audemandad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito del presente experimento del pugnado en en ambos efectos, interpuesto por la audemandad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandadad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandadad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandadad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito que com demandadad dentro del jusicio de origina. Con las copias simples del escrito per consolidad del manufacione del pugnado del pugnado del manufacione del pugnado del manufac	actiu y el diverso expediente del juicio administrativo de presente del juicio administrativo de presente del juicio administrativo de curve de pelación del feructo de pacición del mandificación. Tende del recurso de pacición finentado. En es sentido, Place del recurso de pacición intentado. En es sentido, Place del Cardo de activa de autor, simisma que modificio la sentencia gradinistrativo, du que a la fecha no existe trámite por realizar, se parten el archivo de verque el presente impugnativo provieme del juició administrativo, du que a la fecha no existe trámite por realizar, se parten el archivo de verque el presente impugnativo provieme del juició administrativo, du que a la fecha no existe trámite por realizar, se parten el archivo de correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE 4. JAR-0022/2024-IIII GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUNANOS DEL ZAMORA, MICHOACÁN 5. RAA-0005/2024-III ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN MICHOACÁN 10/04/2024 ANOS PRECORREO GLECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN	2	KAA-0163/2023-III	**********		01/04/2024	Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del	Esta
Administrative Ordinaria de este Tribunal de Justica d'Aministrativa del Esta Michacain, mediante el cual se declario firme el aturo que describo pri improved recurso de apelación intendado. En ese sentido, HA 2015ADO EJECUTORIA la se dicidad en autor, simisma que modifició las entencias guaritarios. Hagasel de conocimiento que a la fecha no existe trámite por realizar, se avidena el archivo del presente expromensamo de la minima de la recurso de apelación intendado, en ese sentido, HA 2015ADO EJECUTORIA la se como sum to concluido, previsa las anotaciones que se efectúe en en el libro de go correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE ARA-0046/2024-IIII TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HIMANOS DEL AVUNTAMENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HIMANOS DEL AVUNTAMENTO DE ZAMORA, MICHOACAN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN NOTIFICACIÓN ESTADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirmo la se teste finitugal toda vez que el presente impugnativo proviene del judio administrativo de secte finitugal toda vez que el presente impugnativo proviene del judio administrativo de secte finitugal toda vez que el presente impugnativo proviene del judio administrativo de secte finitugal toda vez que el pre	Administrative Ordinaria de este Tribunal de Justica d'Aministrativa del Esta Michacain, mediante el cual se declario firme el aturo que describo pri improved recurso de apelación intendado. En ese sentido, HA 2015ADO EJECUTORIA la se dicidad en autor, simisma que modifició las entencias guaritarios. Hagasel de conocimiento que a la fecha no existe trámite por realizar, se avidena el archivo del presente expromensamo de la minima de la recurso de apelación intendado, en ese sentido, HA 2015ADO EJECUTORIA la se como sum to concluido, previsa las anotaciones que se efectúe en en el libro de go correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE ARA-0046/2024-IIII TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HIMANOS DEL AVUNTAMENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HIMANOS DEL AVUNTAMENTO DE ZAMORA, MICHOACAN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN NOTIFICACIÓN ESTADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirmo la se teste finitugal toda vez que el presente impugnativo proviene del judio administrativo de secte finitugal toda vez que el presente impugnativo proviene del judio administrativo de secte finitugal toda vez que el presente impugnativo proviene del judio administrativo de secte finitugal toda vez que el pre	Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justica Ministrativo de desectore de pelación intentado. En es sentido, PM GNSAD EL INICIDAD de Justica de autor, simma que modificio a sentencia gravima. Haga esta determinación a la Titula del Juzgado Segundo Administrativo, que a la fecha no existe trámite por realiza se sur dena el archivo de que a la fecha no existe trámite por realiza se sur dena el archivo de que a la fecha no existe trámite por realiza se sur dena el archivo de que a la fecha no existe trámite por realiza se sur dena el archivo de que a la fecha no existe trámite por realiza se sur dena el archivo de que a la fecha no existe trámite por realiza se sur dena el archivo de que a la fecha no existe trámite por realiza se sur dena el archivo de que a la fecha no existe trámite por realiza se sur dena el archivo de que a la fecha no existe trámite por realiza se por del proportion de demandada dentro del juicio de origina. Con las copias simples del medio de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actor sus intereses comorgan; boja o precipiente legal. NOTIFIQUESE POR OFICIO DE LA PROPERCIUI DE ADMORA, DIELETOR DE RECIPIOS DE LA VINTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SE						actúa y el diverso expediente del juicio administrativo de otigen; así mismo	o, tr
Michoacin, mediante el cual se declaro firme el auto que desercho por improced recruso de apelación intentado. En es sentido, HA, QústADO EJECUTORIA la se dictada en autos, misma que modificó la sentencia gruintía. Hágas del conocimiento de desercio de este fribuny que perprenente impugnativo proviene del juicio de ministrativo de sest fribuny ex que el presente impugnativo proviene del juicio de ministrativo de sest fribuny ex que el presente impugnativo proviene del juicio de ministrativo de sest indice. En vique que presente impugnativo proviene del juicio de dirigio. Con las copias simples destrito que con medio de impugnación en cita, nordigene por fista a la parte activa y manifesten in su intenses convengant bajo a preclamanto de parte destrito que con medio de impugnación en cita, nordigene por fista a la parte activa y manifesten in su intenses convengant bajo a preclamanto per persona la parte activa y manifesten in su intenses convengant bajo a preclamanto per persona la parte activa y manifesten in su intenses convengant bajo a preclamanto per persona la parte activa y manifesten in su intenses convengant bajo a preclamanto fiscal. 4 JAR-0022/2024-III © GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN PRECLIDED EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestació la autoridad demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la autoridad demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la consecuent de la consecu	Michoacin, mediante el cual se declaro firme el auto que desercho por improced recruso de apelación intentado. En es esentido, HA, QúrsADO EJECUTORIA la se dictada en autos, misma que modificó la sentencia gruintía. Hágas del conocimiento de desercio de esta determinación a la Titular del Lugado Segundó-Aministrativo de este Tribuno vez que el presente impugnativo proviene del juicio de introde presente esta determinación a la tributar del Lugicia y se avinen al carribo del presente en el libro de grocorno asunto concluido, previas las anotacioles que se efectue en el libro de grocorno asunto concluido, previas las anotaciones que se efectue en el libro de grocorno asunto concluido, previas las anotaciones que se efectue en el libro de grocorno asunto concluido, previas las anotaciones que se efectue en el libro de grocorno asunto concluido, previas las anotaciones que se efectue en el libro de grocorno asunto concluido, previas las anotaciones que se efectue en el libro de grocorno asunto concluido, previas las parte activa y manifester la sun interesse convengant bajo a preclamanto legal. MICHOACÁN PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DICTIQUES EN PRECLUIDE EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestació la autoridad demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender proceso de considerado de la considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender proceso de considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pender la considerado demandade, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones	Michoacian, mediante el cual se declaró firme el auto que descer recurso de applición intentado. En ese sentido, Ha QSADOR El dictada en autos, misma que modificó la sentencia rejurida Háge esta determinación a la Titular de Juzgado Segundo Administrativo, di que a la fecha no existe trámite por realizar, se porten el apruho do como asunto concluido, previas las anotación que se efectúen: correspondiente. 13 RAA-0046/2024-III TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. 14 JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VIADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUTAMENTO DE SAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUTAMENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN 15 RAA-0005/2024-III TUTULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 16 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 17 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 18 PARA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 18 PARA-0008/2024-III SECRETARIA DE RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RAMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 19 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 10 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 10 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 10 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 10 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 10 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 10 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 10 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL ESTA							
dictade en autos, misma que modifico la sentencia rigaririda Hágase del conocimiento de setta determinación a la Titular del Lugado Segundo Administrativo de esta ribtunia vez que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo, de su indice. En rive que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo, de su indice. En rive que el presente impugnativo proviene del juicio de misma proviene del j	dictade en autos, misma que modifico la sentencia rigaririda Hágase del conocimiento de setta determinación a la Titular del Lugado Segundo Administrativo de esta ribtunia vez que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo, de su indice. En rive que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo, de su indice. En rive que el presente impugnativo proviene del juicio de misma proviene del j	dictade an autor, sima que modificó la sentencia réguirda. Haga esta determinación a la Titular del Juzgado Segundo Anministrativo vez que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo vez que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo vez que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo vez que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo vez que el presente impugnativo proviene del juicio diministrativo vez que el presente impugnativo proviene del juicio de conicipal. Con las copias a ficha no existe tramite el recurso de apellorio en ambos efectos, interior demandada dentro del juicio de origido. Con las copias simples del medio de impugnación en taria, notifiquese por lista a la parte actor sus intereses convengan; bajo apercibimiento legal. Alar-0022/2024-IIII GUZMAN ROJAS VIADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECUISOS HUMANOS DEL AVUTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECUISOS HUMANOS DEL AVUTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TOTAL DE CONTRE DE CUENCO SECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que este Timbunal toda vez que el presente impugnativo proviene del juic indice. El pritud de que a la fecha no existe trámite por realizar, s presente syediente como asunto concluido, previas las anotacione libro de gebienno correspondiente. NOTIFICAZIÓN DEL ESTA Y CÚMPLASE						Michoacán, mediante el cual se declaró firme el auto que desechó por impro	ced
wez que el presente impugnativo proviene del juicio d'ambiratario, de su indice. En vi que a la fecha no existe tràmite por realizar, sea dena el archivo del presente empugnativo proviene del juicio de presente empugnativo proviene del juicio administrativo. Banco del presente empugnativo proviene del juicio administrativo. 1 JAR-0022/2024-III ■ GUZMAN ROJAS VIADIMIR TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTORDE RECURSOS HUMANOS DEL AVINTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTORDE RECURSOS HUMANOS DEL AVINTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACAN 1 JAR-0005/2024-III ■ TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 2 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 3 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 4 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 5 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 5 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 5 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 6 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 6 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 6 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 6 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 8 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 8 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 8 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 8 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 9 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHO	wez que el presente impugnativo proviene del juicio d'ambiratario, de su indice. En vi que a la fecha no existe tràmite por realizar, sea dena el archivo del presente empugnativo proviene del juicio de presente empugnativo proviene del juicio administrativo. Banco del presente empugnativo proviene del juicio administrativo. 1 JAR-0022/2024-III ■ GUZMAN ROJAS VIADIMIR TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTORDE RECURSOS HUMANOS DEL AVINTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTORDE RECURSOS HUMANOS DEL AVINTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACAN 1 JAR-0005/2024-III ■ TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 2 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 3 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 4 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 5 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 5 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 5 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 6 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 6 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 6 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 6 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 8 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 8 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 8 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 8 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACAN 9 RAA-0008/2024-III ■ SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHO	we que el presente impugnativo proviene del juicio d'iministrativo, que a la fecha no existe traimite por realizar sa pudena el archivo di que a la fecha no existe traimite por realizar sa pudena el archivo di como asunto concluido, previas las anotacio que se efection correspondiente. 7 RAA-0046/2024-IIII TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. 8 RAA-0046/2024-IIII DE CAMORA, MICHOACÁN. 8 PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTORO RE RECURSO SE HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTORO RE RECURSO SE HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN 8 RAA-0005/2024-IIII DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0005/2024-IIII SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-IIII SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 9 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 9 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL ESTA						dictada en autos, misma que modificó la sentencia resurrida Hágase del conoc	imie
come asunto conduido, previas las anotacioge que se efectúen en el libro de go correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE 1/04/2024 3 RAA-0046/2024-III TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. 1/04/2024 4 JAR-0022/2024-III UZMAN ROJAS VIADIMIR 5 RAA-0005/2024-III TUTULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1/04/2024 5 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1/04/2024 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1/04/2024 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1/04/2024 1	come asunto conduido, previas las anotacioge que se efectúen en el libro de go correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE 1/04/2024 3 RAA-0046/2024-III TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. 1/04/2024 4 JAR-0022/2024-III UZMAN ROJAS VIADIMIR 5 RAA-0005/2024-III TUTULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1/04/2024 5 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1/04/2024 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1/04/2024 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1/04/2024 1	como asunto concluido, previas las anotacique que se efectúen correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TOTALO DE RECURSOS MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SE TITULAR DE LA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TOTALO DE TITULAR DE LA SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE SECRETARIA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÓN							
RAA-0046/2024-III TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN. TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DISTA CUMPLASE O1/04/2024 JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DISTA CUMPLASE O1/04/2024 SE TIENE POR PRECUIRO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestació a autoridad demandad, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pendier aelizar, consecuenterpribe, se ponen los autors a la vista del suscrito Magistras resolver lo que confortir derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració de subjecto de reconsideració de que confortir de deste consideració de subjecto de procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració de subjecto de reconsideració de reconsid	RAA-0046/2024-III TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN. TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÂN. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DISTA CUMPLASE O1/04/2024 JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DISTA CUMPLASE O1/04/2024 SE TIENE POR PRECUIRO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestació a autoridad demandad, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pendier aelizar, consecuenterpribe, se ponen los autors a la vista del suscrito Magistras resolver lo que confortir derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració demandad. Procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració de subjecto de reconsideració de que confortir de deste consideració de subjecto de procede derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració de subjecto de reconsideració de reconsid	RAA-0046/2024-III TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TOTAL DE MICHOACÁN TOT							
3 RAA-0046/2024-III TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. 4 JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR 5 RAA-0005/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR 5 RAA-0005/2024-III TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 7 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE MICHOACÁN DEL ESTADO D	3 RAA-0046/2024-III TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN. 4 JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR 5 RAA-0005/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR 5 RAA-0005/2024-III TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 6 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 7 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 8 RAA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE MICHOACÁN DEL ESTADO D	Se ADMITE a trámite el recurso de apetición en ambos efectos, interdedende de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actora sus intereses convengan; bajo apercibimiento legal. 4 JAR-0022/2024-III 5 RAA-0005/2024-III TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS DEL AVINTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS TOPOS DEL AVINTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS TOPOS POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN TOPOS POR CURRO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN TOPOS POR CURRO EL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS POR CURRO EL LORDO EN CURRO EL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS POR CURRO EL CURRO EL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS POR CURRO EL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS POR CURRO EL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS POR CURRO EL CURRO EL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS POR CURRO EL CURRO EL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS POR CURRO EL CURRO EL ESTADO DE MICHOACÁN TOPOS POR CURRO EL							,
demandada dentro del juicio de oriaça. Con las copias simples del escrito que con medio de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actora y manifiesten la sus intereses convengan; bajo aprehimiento legal. NOTIFIQUESE POR ORICIO GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DELA ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN DEL	demandada dentro del juicio de oriaça. Con las copias simples del escrito que con medio de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actora y manifiesten la sus intereses convengan; bajo aprehimiento legal. NOTIFIQUESE POR ORICIO GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DELA ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE RIVARDA SE ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN DEL	demandada dentro del juicio de origen. Con las copias simples del medio de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actora sus intereses convengan; bajo aprecibimiento legal. AR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y CÚMPLASE SE TIENE POR PRECLUIGO EL DERECHO PROCESAL PARA EL JURIO EN EL DETACOR DE MICHOACÁN SE TIENE POR PRECLUIGA EL DETACOR DE MICHOACÁN SE TIENE POR PRECLUIGA EL DETACOR DE MICHOACÁN DEL CAMORA. NOTIFICACIÓN DE LESTADO DE MICHOACÁN SE TIENE POR PRECLUIGA EL DETACOR DE MICHOACÁN DE LA CAUSADO EL JURIO EN CARDA						NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	
medio de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actora y manifiesten la sus intereses convengan; bajo a percibimiento legal. NOTIFIQUESE POR OFICIO SE TIENE POR PRECLUISO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestació la autoridad demandado, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pendier realizar; consecuentemorite, se ponen los autos a la vista del suscrito Magistra cresolver lo que conforte derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració NOTIFICACIÓN por CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINI	medio de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actora y manifiesten la sus intereses convengan; bajo a percibimiento legal. NOTIFIQUESE POR OFICIO SE TIENE POR PRECLUISO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestació la autoridad demandado, finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pendier realizar; consecuentemorite, se ponen los autos a la vista del suscrito Magistra cresolver lo que conforte derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideració NOTIFICACIÓN por CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINI	### MICHOACÁN ARA-0002/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para realiza la utoridad demandad, finalmente, toda vez que no quedan acturealizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar; consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a la vista del su realizar, consecuentergrite, se ponen los autos a	3	RAA-0046/2024-III			01/04/2024		
A JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE INSTANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANOTIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL CONTROL DE	A JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE INSTANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANOTIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO DE MICHO	A JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL ESTADO DE MICHO			MICHOACAN.			medio de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actora y manifiest	
4 JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AVUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AVUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL ESTADO	4 JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AVUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AVUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL ESTADO	4 JAR-0022/2024-III GUZMAN ROJAS VLADIMIR PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO						× ×	
TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO	TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO DE MICHOACÁN DE LESTADO	SAN-002/2024-III SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DEL							_
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DI//04/2024 TARA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DI//04/2024 TARA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TORRES POR LISTA Y CÚMPLASE TARA-0008/2024-III NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE TARA-0008/2024-III NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DI//04/2024 TARA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DI//04/2024 TARA-0008/2024-III SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TORRES POR LISTA Y CÚMPLASE TARA-0008/2024-III NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE TARA-0008/2024-III NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRA	4	JAR-0022/2024-III	GUZMAN ROJAS VLADIMIR		01/04/2024	la autoridad demandada. Finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pen	dien
RAA-0005/2024-III RAA-0008/2024-III RAA-0008/2024	RAA-0005/2024-III RAA-0008/2024-III RAA-0008/2024	MICHOACÁN NOTIFICACIÓN PORCORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ITITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN INTERIOR DEL CAUSA DE LECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que pecurida. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Te reste Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juic indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, s presente expediente como a sunto concluido, previas las anotacione libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE				DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS			
RAA-0005/2024-III TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SECRETARIO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECR	RAA-0005/2024-III TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SECRETARIO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECR	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DE LESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DE LESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DE LESTADO DE MICHOACÁN TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANCIÓN DE MICHOACÁN TITULAR DE LA						A. A	
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN RAA-0008/2024-III RAA-0008/20	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN RAA-0008/2024-III RAA-0008/2024-III SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE O1/04/2024 RAA-0008/2024-III NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN BERNA-0008/2024-III ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN BERNA-0008/2024-III B	_	D.A. 0	TTU AD D		04 : 7 : 17		Ser
MICHOACÁN	MICHOACÁN	MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN M	5	KAA-0005/2024-III			01/04/2024	recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Admini	istra
presente xpediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúe libro globierno correspondiente. NETRIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 MICHOACÁN NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	presente xpediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúe libro globierno correspondiente. NETRIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 MICHOACÁN NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	present expediente como asunto concluido, previas las anotacione libro de gobierno correspondiente. NETRIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE O1/04/2024 ACAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que extra ribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juis indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, so presente expediente como asunto concluido, previas las anotacione libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE			MICHOACÁN			índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el	arch
RAA-0008/2024-III SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 O	RAA-0008/2024-III SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 O	RAA-0008/2024-III SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE MIC							ctúe
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN O1/04/2024 O1/04/20						4	
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Otros de seta determinación al Juez Tercero Administra este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el arch presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúe libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Otros de seta determinación al Juez Tercero Administra este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el arch presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúe libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN MICHOACÁN OTIVAT/2024 Ceste Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juix indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, s presente expediente como asunto concluido, previas las anotacione libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	_	DAA 0000/2024 '''	CECDETADÍA DE FINIANZACIA		01/04/202	¥	a ser
indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el arch presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúe libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el arch presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúe libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, s presente expediente como asunto concluido, previas las anotacione libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	О	NAA-UUU8/2U24-III	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE		U 1/U4/2024	recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Admini	istra
PAA-0022/2024-III ALDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN BAA-0022/2024-III ALDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN BAA-00353/2010-III ALDI	RAA-0022/2024-III AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN 8 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE HIDALSE 8 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE HIDALSE 8 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE HIDALSE 8 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE HIDALSE 8 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE HIDALSE 8 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE HIDALSE 8 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 9 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 9 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 9 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 10 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 11 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 12 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 13 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 14 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 15 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 15 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 16 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 17 IA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRU/ILLO VAZQUEZ 18 IA-0353/2010-III ALMA	Processes agreed from a surface community of the globers or more processes agreed and surface of the globers of			MICHOACAN		S	índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el	arch
NOTIFICUESE POR LISTA Y CÚMPLASE PAA-0022/2024-1III AUDITORIÁ SUPERIOR DE MICHOACÁN AUDITORIA SUPERIOR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN AUDITORIA SUPERIOR DE MICH	NOTFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	NOTIFICUESE PORTUSTA Y CÚMPLASE ALMOTORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN ALMOTORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN ALMOSSI/2010-III ALMA MAYELTRUILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE HIDAIGO DIVIDAZON Freque en cercidade las comenicaciones que remite la Secreta Freque en cercidade las Comenicaciones Freque en cercid					ζ,		ctue
ALDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN ALDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN ALOSSA/2010-III ALMA MAYEUTRUJILLO VAZQUEZ H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO O1/0A/2024 Fininger Sala Administrativa del Esterario de Rouerdo de Mogardo de consecuencia, se diajni los de confinador de Amparo-Tribunal así como lo Secretario de Caurer Sala Especiale Carrente de Auserdos del Tribunal de Coordinador de Amparo-Tribunal así como lo Secretario de Estudio y Cuerno de la Cuarer Sala Especiale Carrente de Auserdos del Tribunal de Justica Administrativa del Estudio de Moha Ocampo, el Magistrado Instructor se encuentra enterado de su contenido total y gloran y la gue haya lugar. NOTIFIQUES POR LISTA Y CÚMPLASE	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN AUDITORIA SUPERIOR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN AUDITORIA SUPERIOR AUDITORI	RA-0022/2024-III AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN B JA-0233/2010-III ALMA MAYELITRUILLO VAZQUEZ ALMA MAYELITRUILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE RIDACÓ ALMA MAYELITRUILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO ALMA MAYELITRUILLO VAZQUEZ ALMA MAYELITRUILLO VAZQ					S	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	
debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del : Mogistrado, para dictar la sentencia que ne derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE 8 JA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRUJILLO VAZQUEZ H. A AVUNTAMIENTO DE HIDALGO. 9 1/04/2024 Primar asía Administrativa de la Secretaria de Acuerdo de la Cuarta Sala Especializa de Amicinaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializa de Amicinaria de Propriado de Amicinaria de Amicinaria de Amicinaria de Amicinaria de Propriado de Amicinaria de A	debidamente integrado; en consecuencia, se dejain los autos a la vista del : Magistrado, para dicar la semento que ne derecho resulte procedente. NOTIFIQUESE PORLISTA Y CÚMPLASE 8 JA-0353/2010-IIII ALMA MAYELI TRUJILLO VAZQUEZ H. AYUNTAMIENTO DE HDALIGO. 10/04/2024 Tengase por recibida is scomunicaciones que remite la Secretaria de Acuerdos del Tribunal el Coordinador de Amparo-Tribunal, así como la Secretaria de la Cuarta Sala Especial Materia de Aguerdos del Tribunal el Coordinador de Amparo-Tribunal, así como la Secretaria de Setudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especial Materia de Miscrimopulo; higosposibilidades Aministrativa del Estado de Michos Coampo; de Significand instructor se encuenta enterado de su contendo total y glosasse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que trabal de la composició de su contendo total y glosasse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que trabal de la composició de su contendo total y glosasse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que trabal de la composició de su contendo total y glosasse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que trabal de la composició de su contendo total y glosasse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que trabal de la composició de la contendo de la cont	B JA-0553/2010-III ALMA MAYELITRUJILLO VAZQUEZ HAYUNTAMENTO DE HIDAGO OTO/A/2014 Filingase por ecidade las comincios que remite la Societa Companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del	7	RAA-0022/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		81/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, se	
NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE ALMA MAYELITRUJILLO VAZQUEZ H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO O1/04/2024 Primes Sala Administrativa Ordinaria de esta Tribuna de Coordinação de Anuardo Primes Sala Administrativa Ordinaria de esta Tribuna de Coordinação de Anuardo Primes Sala Administrativa Ordinaria de Romano Primes Sala Administrativa de Indicarque de Anuardo Primes Sala Administrativa de Indicarque de Anuardo Sela Tribunal de Indicarque de Anuardo Sela Tribunal de Indicarque de Anuardo Sela Tribunal de Indicardo Sela Ministrativa de Indicardo Sela Tribunal	B JA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRUILLO VAZQUEZ H.AYUNTAMIENTO DE HIDALGO O1/04/2024 Primero Sala Administrativo (diffusio de seus filtural el Coordinado de Arugnor. Tribunal, así como lo Secretaria de Tibunal el Coordinado de Arugnor. Tribunal, así como lo Secretaria de Estado y Cuenta de la Cuarta Sala Especialisto de Arucornizón y Reposposibilidades Arucornizón y Responsibilidades Arucornizón y Responsibilidade	NOTIFICUESE POR LISTA Y CUMPLASE NOTIFICATION OF THE PORT OF TH				0-	1	debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista d Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente.	el s
ALMA MAYELITRUJILLO VAZQUEZ H AYUNTAMIENTO DE HIDALGO O1/04/2024 Tengase por recibidas las comunicaciones que remite la Secretaria de Acuerdo: Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el Coordinador de Amparo, Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como de Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como como de Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como se como como como como como como como com	B JA-0353/2010-III ALMA MAYEUTRUJILLO VAZQUEZ H. A YUNTAMIENTO DE HIDALGO Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el Coordinador de Amparo Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el Coordinador de Amparo Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el Coordinador de Amparo Sala Especialo Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, ribalilitado como Se Gosamo en Augustra de Acuerdos Información de Sala Administrativa del Estado de Micho Ocampo, ribagostado Instructo se encuenta enterado de su contendo total y que haya lugar. NOTIFIQUESE PORLISTA Y CÚMPLASE	8 M-0353/2010-III ALMA MAYELITRUILLO VAZQUEZ H. AYUNTAMIENTO DE HIDALOS DO 1/04/2024 Highaus por recibidos las comunicaciones que tembe la Secreta Primera Sala Administrativo del Cocombo Africania de Acuerdos del Tribunal de Administrativo del Cocombo Africania de Acuerdos del Tribunal de Austica Administrativo del Cocampo el Magistrato Instructor se accuentar anteredo de su cogistarse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y sur que la loy algue. Para la composita del Cocampo el Magistrato Instructor se accuentar anteredo de su cogistarse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y sur que la loy algue. Para la composita del Cocampo el Magistrato Instructor se accuentar anteredo de su cogistarse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y sur que la loy algue. ALMA MAYELITRUILLO VAZQUEZ H. A AVUNTAMIENTO DE HIDALOS POR LISTA V CUMPLASE DO COMPANIA DE COCAMPO DE COMPANIA DE COCAMPO DE COMPANIA DE COCAMPO DE COMPANIA DE COCAMPO DE COCAMP				0		NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	
Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el Coordinador de Amparo. Tribunal así como la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializ Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativa del Estado de Michao Cempo; el Magistrado Instructor se encuentra enterado de su contenido total, y glosarea a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE A SECRETARÍA DE ACUERDOS REPORTEDOS REPO	Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal e le Coordinador de Amparo- Tribunal, así como la Seretaria de Estudio Veunta de la Cuarta Sala Especialo Materia de Anticorrupción y Besponsabilidades Administrativas, rebilituda como Se General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Micro Ocampo: el Magistrado Instructor se encuentra enterado de su contenido total, y glosane a sus anteredentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	Primera sala Administrativa Ordinaria de este influenta el Coordinaria de Primera de la Cuerta de Anticonspois y Responsabilitades Administrativas, relativa de Indicato de In	8	JA-0353/2010-III	ALMA MAYELITRUJILLO VAZOLIFZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	01/04/2024	Téngase por recibidas las comunicaciones que remite la Secretaria de Acue	rdos
Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas Labilitada como Se General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Micho Ocampo: el Magistrado Instructor se encuentra enterado de su contenido total, y glosanse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE ALLA SECRETARÍA DE ACUERDOS	Materia de Aracicros del Tribunal de Justicia Administrativas, Habilitado como Son General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michos Campo, el Magistrado Instructor se encuentra enterado de su contenido total, y glosarse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	Materia de Anticompodo y Responsabilidades Administrativos, a Ha General de Aucurso del Tribata del e Autica Administrativo del E. Ocampo: el Magistrado Instructor se encuentra enterado de su co glosane su autracedente, a fin de que obren en constancias y sur que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE A SECRETARÍA DE ACUERDOS MATERIA			,	S	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el Coordinador de Ampa Tribunal, así como la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Espec	
Ocampo: el Magistrado Instructor se encuentra enterado de su contenido total, y glosane a sus ambrecdentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE A SECRETARÍA DE ACUERDOS	Ocampo; el Magistrado Instructor se encuentra enterrado de su contenido total, y giosane a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos le que haya lugar. NOTIFIQUESE PORLISTA Y CÚMPLASE A SECRETARÍA DE ACUERDOS A SECRETA	Coampo et Majoriado Instructor se encuentrala enterado de su co glasma es sua neterdentes, a fin de que obren en constancias y sur que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE A SECRETARÍA DE ACUERDOS A SECRETARÍA DE AC				2		Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como	
gussias an interque unen en interque une	Ouch haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE NOTIFICADA POR LIS	In the desire the second of th				Z Z		Ocampo; el Magistrado Instructor se encuentra enterado de su contenido tota	l, y
NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS REPORTADOS NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUER	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE TA SECRETARÍA DE ACUERDOS NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE AND TIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE AND TIFICUESE POR LISTA Y CÚMPLASE AND TIFIC POR LISTA Y CÚ				No.		que haya lugar.	is ie
A SECRETARÍA DE ACUERDOS	TA SECRETARÍA DE ACUERDOS	A SECRETARÍA DE ACUERDOS A SECRETARÍA DE ACUERDOS A SECRETARÍA DE ACUERDOS A SECRETARÍA DE ACUERDOS						NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE	
SW F3/F OO CUMEWYO ES OF CAROCITER ME.	Maga EN KSJF DOOMMENTO KS DE CAPACIFERMEN	AND SOLD SOLD SOLD SOLD SOLD SOLD SOLD SOL				LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	os	
Shed of the Williams of the Shed of the Sh	Ways EN ESTE DOUNEWYD ESDE CARA	Denny Conner of the Street of				TEP ME,			
SA FESTE DOCUMENTO PESTE	Wash EN ESTE DOCUMENTO ES	SA COUNTY ON THE STATE OF THE S			TAN SA				
N. A. S.	MADA EN ESTE DOCUME	STANDOO OO			WO Fisc				
The state of the s	MADA FINE STEEL ST	THE STATE OF THE S			0000				
		MACON ON O			N FBIF				
		/ - ~		OPMAC,					
		<u> </u>		Zy WY					

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2024.

					, O
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0017/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL, para realizar manifestaciones respecto a las autoridades codemandadas. Finalmente, toda vez que las autoridades codemandadas citadas no ocurrieron a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, no obstante de que fueran debidamente notificadas para ello; consecuendemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, y se comisiona al Actuardo adscrito, a fin de que practique las subsecuentes notificaciones a la parte anunciada por medio de lista que se publique en los estrados de esta Sala. SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora dentro de quicio administrativo de origen, para ser tomadas en consideración en su oportunidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0118/2023-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, informando a este iregitotor, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0118/2023-III. Este instructor queda enterado de su contenido; y, ordena glosarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0136/2023-III	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, informando a este instructor, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0136/2023-III. Este instructor queda enterado de su contenido; y, ordena glosarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMRIASE
4	JAR-0147/2023-III	SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN		02/04/2024	Se tiene al Subcoordinador de Amparos de este Tribunal, informando que fue recibido el oficio remitido por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán; del que se advierte que el juzgado federal admitió a trámite demanda de amparo, y ordenó la apertura del incidente de suspensión, toda vez que la parte quejosa así lo solicitó; asimismo, que el juzgado de antecedentes concedió la suspensión provisional para el efecto de que las cosas se mantengad en el estado que actualmente se encuentran Este Magistrado instructor se encuentra enterado de lo anterior. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0207/2023-III	PRESIDENTA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÂN		02/04/2024	Téngase por récibido el oficio suscrito por el Coordinador de Amparos de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, informa que los quejosos señalaron tercero interesado dentro de la demanda de amparo promovida; por tanto, se comisionó al actuario de este Tribunal. Para que le corriera traslado con la copia de la demanda. Asimismo, señala que se negota suspensión del acto reclamado, relativo al dictado de la sentencia y se concedió la medida suspensional, única y exclusivamente para el efecto de mantener las cosas en el estado en que se encuentran. En tal contexto, este Juzgador queda enterado de su contenido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	RAA-0039/2024-III	OMARTINOCO CEBALLOS		02/04/2 62 4	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL PARA REALIZAR MANIFESTACIONES a la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0020/2024-III	JUAN CARLOS TINOCO RODRÍGUEZ	, AO)	02/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, interpuesto por la parte actora Con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a ls autoridad demandada, a fin de que, dentro del término de tres días hábiles, comparezca a efectuar las maniestaciones que considere pertinentes, bajo apercibimiento legal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0024/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada del juicio de origen Con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora, a fin de que, dentro del término de tres días hábiles, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal se admite la prueba ofertada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0021/2024-III	MOISÉS OROZCO GAMA	COORDINADOR DE SISTEMA PENITENCIARIO DE ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD BANA DELITOS DE ALTO IMPACTO N.	02/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, interpuesto por la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JAR-0137/2023-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS DUBLICAS	02/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informando a este instructor, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0137/2023-III. Este instructor queda enterado de su contenido; y, ordena glosarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0018/2024-III	JOSÉ DE JESÚS CÁRDENAS MAGALLÓN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	02/04/2024	Se DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado, por los motivos expuestos; hágase del conocimiento de esta determinación al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JAR-0059/2023-III	ABASTECEDORA CENTROMEX S.A. DE C.V.		02/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en el que remite a esta autoridad, las constancias que se indican; además, informa que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, declaró que el fallo protector ha quedado cumplido; asimismo, ordenó el archivo del asunto como totalmente concluido. En otro tenor, se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso de reconsideración, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo de referencia, ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
13	JAR-0124/2023-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRÃS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MESIOACÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal; en el que remite a esta autoridad las constancias que se indican; además, informa a esta autoridad, que ha causado ejecutoria la sentencia dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán por la que sobreseyó en el juicio de amparo; y, por ende, ordenó su archivo definitivo En ese tenor, se declara que la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0124/2023-III, ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena hacer del conocimiento de lo anterior, al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

A MEON

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de abril de 2024.

14	JA-1313/2014-III	MARTIN REYES MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	02/04/2024	Téngase por recibido el escrito signado por quien se ostenta apoderado jurídico de la moral tercero interesada, carácter que acredita y se le reconoce en términos de las copias certificadas del poder general para pleitos y cobranzas que exhibe En tenerón a las consideraciones vertidas, dígase a la moral tercero interesada, que deberá estarse a lo acordado en proveido de veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, en donde la eutorizó la expedición de las copias certificadas solicitadas, previo el pago de los de verechos fiscales correspondientes. Finalmente, téngase a la moral tercero interesada, de conducto de su apoderado jurídico-, señalando domicilio para recibir notificaciones.
15	RAA-0029/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		02/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, se encuentra debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los agros a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

TOA EN ESTE

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0040/2024-III	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.		03/04/2024	SE TIENE POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora, por conducto de su autorizado en términos amplios, para ser tomadas en conseleración en su oportunidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0176/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.		03/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuergo del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informando a este instructor, sobre el cumplimiento a la sequencia dictada dentro del recurso de apelación en que se actúa. Este instructor queda Enterado de su contenido; y, ordena glosarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0203/2023-III	FRANCISCO JAVIER QUIROZ HUITRÓN		03/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por la Secretatio de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo, de este Tribunal, mediante el cal informa sobre el contenido del auto dictado por el Juez Tercero Administrativo, de este Tribunal, dentro del juicio administrativode origen, a través del cual, el Juzgado ordena acciones tendentes al cumplimiento de la sentencia dictada por esta salla dentro del recurso de apelación en que se actúa. Este instructor queda enterado de lo antes descrito y ordena glosarse a sus antecedentes para que surta los efectos legates a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0037/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		03/04/2024	Se le tiene por precluído el derecto procesal de realizar manifestaciones a la parte actora. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, no quedan actuaciones pendientes por realizar; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Mágistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CUMPLASE
5	RAA-0047/2024-III	SERGIO ADEM ARGUETA		03/04/2024	Se ADMITE a trámite de recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por el autorizado en término amplios de la parte actora dentro del juicio de origen Con las copias simples del estrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la autoridad demandada a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente provedo y manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la parte apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada. NOTIFICUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0526/2014-III	GERARDO OROZCO NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO	03/04/2024	Téngase por recibido el oficio por medio del cual, la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria remite copia certificada de la sentencia dictada dentro del refurso de reconsideración que señala, derivado del incidente de liquidación de sentencia sobre materia de seguridad social, que emana del juicio administrativo JA-0526/2014-0, del findice de esta Sala; misma que revoca el acuerdo recurrido que fue materia del citado recurso. Este Magistrado Instructor se encuentra enterado de su contenido; y, una vez que se informe sobre la ejecutoriedad de la referida sentencia, procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	RAA-0048/2024-III	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	40pm	03/04/2024	Previo PROVEER lo conducente, se requiere a la autoridad apelante, a efecto de que exhiba ante esta Sala, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, la documental que se indica; bajo apercibimiento legal. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0309/2015-III	SAMUEL PÍNEDA GUILLERMO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO VO SANEAMIENTO DE MORELIA	03/04/2024	Téngase por recibido el oficio remitido a esta Sala por la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, Habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que acompaña copia certificada de la resolución de Queja que indica, y testimonio del juicio administrativo en que se actúa. Finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pendientes por realizar, se ordena devolver el expediente del Juicio Administrativo JA-0309/2015-III, al Archivo de este Tribunal, para la continuación de su custodia y conservación definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	RAA-0049/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICO, OFICIAL MAYOR, TESORERO Y DIRECTOR DE COMPRAS, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	POTABLE ALCANTARILLADO VISSANEAMIENTO DE MORELIAO SANEAMIENTO DE MORELIAO LA MARIA L	03/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las autoridades demandadas Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora; a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveido y manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a las autoridades apelantes, por señalado domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia y autorizando a las personas que señala. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0025/2024-III ●	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, AMICHOACÁN.	RICARDO AGUILAR GOMEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora, para ser tomadas en consideración en su oportunidad; se precisa, que aún se encuentra transcurriendo el término respectivo para que las autoridades codemandadas que se señalan, a fin de que comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convengan dentro del recurso de reconsideración que se tramita. Por lo que, una vez que acontezca dicho período, se proveerá lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JAR-0015/2024-III	REGIDORES DEL AYUND MIENTO DE TURICATO, MICHOAGAN.		03/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, en los términos en que fue planteado por los regidores del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán Con la copia simple del escrito que contiene el recurso en mención, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal; al propio tiempo, se requiere a la parte actora, para que en su primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse de manera personal, le correrán por medio de lista autorizada que se fijen en los estrados de este tribunal.
12	JAR-0016/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICO Y DIRECTOR DE EDGURIDAD PÚBLICA Y CONTRALOR DEL		03/04/2024	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO Tdoda vez que, respecto a las autoridaded que de indican, presentaron el recurso de reconsideración de manera extemporánea; únicamente se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, en lo que respecta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio de origen Con la copia simple del escrito que contiene el recurso en mención, córrase traslado a la parte actora y a las diversas autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres dias hábiles, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan; bajo apercibimiento legal. Al propio tiempo, se requiere a la parte actora, para que en su primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse de manera personal, le correrán por medio de lista autorizada que se fijen en los estrados de este tribunal.

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de abril de 2024.

13	JAR-0123/2023-III €	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	03/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Cubunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por medio del cual, remite oficio derivado del juicio de amparo indirecto que señala, que conoce el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado. A fin de dar cumplimiento con lo solicitado por el Juzgado Federal de antecedentes, siguiendo los lineamientos trazados, se instruye al actuario dascrito a esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, se constituya en el último domicilio procesal señalado por la parte tercera interesada y notifique de manera personal el aute admisorio de la demanda de amparo, así como el proveído de catorce de marzo de se mil veinticuatro, emitido por el Juzgado Segundo Distrito en el Estado, y le corra traslado con copia de la demanda de amparo y del citado proveído; haciéndole saber, adenas, que se fijaron las doce horas con treinta minutos del cuatro de abril de dos mil veinticuatro, para el desahogo de la audiencia constitucional; y en caso de que se niegue precibir la notificación o el domicilio esté cerrado y ninguna persona acuda a su llamado de ordena, deje fijado aviso en la puerta, a fin de que, dentro de los dos días hábiles siguientes, acuda ante las instalaciones que guarda el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a notificarse del juicio de amparo citado; bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subseçuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista; lo antifor, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo Remitase copia certificada del presente proveído al Juzgado Federal requirente, por conducto de la Subcoordinación de Amparos de este Tribunal; para los efectos legales conducentes.
14	JA-0353/2010-III	ALMA MAYELI TRUJILLO VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	03/04/2024	Téngase por recibido el escrito signado por el apoderado jurídico de la parte actora, quien comparece, dentro del término legal concedido, a desahogar la vista dada en autos, se le tiene anexando copia simple del escrito presentado ante la entonces Tercera Ponencia de este Tribunal; el Magistrado, enterad de su contenido, ordena glosar el escrito y anexo a sus antecedentes, a fin que obren constancias y surtan los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, de autos se advierte que aún no obra en constancias el oficio de respuesta por parte del Jefe de Departamento de Archivo de este Tribunal, en atención a lo solicitado por esta Sala; por lo que una vez que el mismo sea exhibido, el Instructor actuante procederá conforme a derecto corresponda.

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

TCOMON EN EST.

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2024.

1		Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
	RAA-0050/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		04/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la representante legal de la autoridad demandada dentro del juicio de origens. Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrasetraslada a la parte actora y a las autoridades codemandadas a efecto de que comparezcar dentro del término de tres disa hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les origenas us efectos las notificaciones del presente proveído y manifiesten lo que a sus interpses convengan, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante Gralalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que indica, bajo los términos precisados.
+					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por el
2 F	RAA-0051/2024-III	EBEREY MARCOS ROJAS		04/04/2024	autorizado en términos amplios de la parte actora dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a las autoridades demandadas a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquer en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveído y manifiestan lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la parte apelante señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por actorizando a los profesionistas que indica, bajo los términos precisados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
+	DAA 0020/2024 III	LAURA COLÍC COTO		04/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECTO PROCESAL PARA REALIZAR MANIFESTACIONES a
3 1	RAA-0038/2024-III	LAURA SOLÍS SOTO		04/04/2024	las autoridades demandadas; se les hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, y se comisiona al Actuario adscrito, a fin de que practique las subsecuentes notificaciones a las autoridades que se indicard por medio de lista que se publique en los estrados de esta Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA PCUMPLASE
4 1	RAA-0035/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		04/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora, para
					ser tomadas en consideración en su oportunidad. NOTIFÍQUESE PORÚISTA Y CÚMPLASE
5 J	JAR-0004/2024-III	VÁZQUEZ ZAMUDIO ADRIÁN	DDECIDENTE MUNICIDAL DE 7AMODA	04/04/2024	HA CAUSADO DECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que modificó el acuerdo
5)	JAR-0004/2024-III ₩	VAZQUEZ ZAMIODIO ADRIAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/04/2024	recurrido; per consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar Hagase del conocimiento de esta determinación al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo en línea, de su índice. Finalmente, en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo electrónico del presente expediente como asunto concludo, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6 F	RAA-0023/2024-III	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		04/04/2024	PREVIO A PROVEER lo conducente, se requiere a las autoridades apelantes, a efecto de que exhiban la documental que se precisa; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por no interpuesto el recurso intentado.
4				<i>S</i>	NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7 F	RAA-0021/2024-III	GUSTAVO GONZÁLEZ FLORES	· ·	04704/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, se encuentra debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente.
+			8		NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Visto el estado procesal que quarda el presente asunto, del que se advierte, se encuentra
8 1	RAA-0032/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN	SM VAL	04/04/2024	Notice estato procesa que guarda el presente asunto, uer que se adviente, se encuenta debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍOUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
+	DAA 0210/2022 III	ALEJANDRO ORTIZZADATE		04/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que reasumió jurisdicción
9 [RAA-0210/2023-III	ALEJANDRO ORTIZ ZARATE	TER MERANIEWTE MEDRINATUD SIM VAL.	04/04/2024	y modificó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10 F	RAA-0188/2023-III	VÍCTOR HUGO ARELLANO VITAL	The state of the s	04/04/2024	Se recibe oficio que remite el Coordinador de Amparos de este Tribunal, en el que informa
	(AA-0100/2023-III	'	2	04/04/2024	que la parte actora, presentó escrito de demanda de AMPARO DIRECTO contra acto emitido por esta Sala; a su vez, informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Remítase a la Coordinación de Amparos el expediente del presente recurso de apelación RAA-0188/2023-III, así como el expediente del juicio administrativo JA-0289/2023-III, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11 F	raa-0211/2023-III	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.		04/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que reasumió jurisdicción y modificó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
4		47			NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12 F	RAA-0033/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		04/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, se encuentra debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente.
		<i>*</i>			NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
T	RAA-0029/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		04/04/2024	PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, resultó competente para conocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos de agravio, en consecuencia, se confirma la sentencia combatida. TERCERO.
13 F		AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN			Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a la autoridad apelante, en su oportunidad una vez cause ejecutoria remitase testimonio del presente fallo al Juez de origen y, en su oportunidad archivese el expediente como asunto concluido, previas las anotaciones en el libro de gobierno.

1 WEOPH

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de abril de 2024.

_				
14	RAA-0022/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/04/2024	Con esta fecha se emitió sentencia definitiva en el Recurso de Apelación que no cupa, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: R E S U E L V E: PRINIERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, resultó competente para conocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de agravo señalados por la autoridad recurrente en su apartado de "Agravios", "Único", en caminos de lo analizado en el considerando sexto de esta sentencia. TERCERO. En consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diez de enero de dos mil veinticarro, dictada por la Juez Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0237/2023-II. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora del juicio de origen y mediante oficio a la parte demandada, vuelvan los autos del juicio deministrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio, en su oportunidad archivese el expediente como asunto concluido, previas las anotaciones en el libro de gobierno.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

COMPCON DO DAGO DAGO BALLER SENCE

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JAR-0095/2023-III	Peticionario IBARRA TORRES ELÍAS	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	Acuerdo 05/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribui en el que informa, que la sentencia dictada por el Juzgado Noveno de Distate en el Est. de Michoacán, por la que negó el amparo, ha causado ejecutoria y, por ende, ordenó archivo definitivo Ahora bien, toda vez que de autos se advierte que esta Sala pronunció respecto a la firmeza de la sentencia pronunciada de futo del recurso reconsideración en que se actúa, misma que confirmó el proveido reorrido, emitido por Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Juzgado Segundo Administrativo
					Estado de Michoacán, informándolo mediante comunicación oficial. Consecuentement no existir trámite por realizar, se ordena el archivo electrónico el presente expediente que se actúa, previas las anotaciones que se efectua en el libro de gobi correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUGO EN LÍNEA
2	JAR-0033/2024-III ●	REYES FERRAEZ CLAUDIA BERENICE	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	05/04/2024	SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN intentado p Síndica Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, dentro del ji administrativo de origen, por los motivos que que actón señalados en el cuerpo del presi proveído. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	RAA-0045/2024-III	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN		05/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS (AS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora, ser tomadas en consideración en su oportunidad; se precisa, que aún se encue transcurriendo el térmipo respectivo para que las autoridades codemandadas que señalan, comparezcan e manifestar lo que a sus intereses convengan dentro del recurs apelación que se trampa. Por lo que, una vez que acontezca dicho período, se provee conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0017/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		05/04/2024	Dada cuenta cen el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte quedan actuaciones pendientes por realizar, en consecuencia, se dejan los autos a la del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIGUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0025/2024-III ●	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.	RICARDO AGUILAR GOMEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÂNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/04/2024	SE DENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestaciones, a dioridades codemandadas. Finalmente, toda vez que no quedan actuaciones pendie por realizar, consecuentemente, se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado pesolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de reconsideración. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	RAA-0039/2024-III	OMARTINOCO CEBALLOS		05/ 04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, se encue debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del sus Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0018/2024-III	SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA PÚBLICA DEL ESTADO	MA TUO SIN LA	05/04/2024	En el recurso de apelación que se lista, se emitió sentencia que concluyó con los resolu siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUN Resultaron inoperantes los argumentos de agravio identificado como "ÚNICO", expue por la autoridad demandada apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sente combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifiquese a las partes; en su oportun archívese el asunto como totalmente concluido; asimismo, dese de baja en el libra gobierno.
		· ·	HA SECRETARÍA DE	ACUERDO	DS
		SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA PÚBLICA DEL ESTADO ANA ANA ANA ANA ANA ANA ANA ANA ANA A			
	N. A.				

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de abril de 2024.

_		1			رُرُ
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0003/2024-III	JUAN AREVALO OROZCO		08/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que declaró en materia el recurso de apelación. Hágase del conocimiento de esta determinación de la Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo deviene del juicio administrativo, de su indice. En virtud de que a la fecha no existe trápete por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0041/2024-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES CERDA		08/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para realizat manifestaciones, a la parte actora, así como a las autoridades codemandadas; y toda vez que no ocurrieron a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, no obriante que fueron debidamente notificadas para ello; consecuentemente, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, y se comisiona al Actuario adscrito, a fin de que practique las subsecuentes notificaciones a las partes anunciadas por medio de lista que se publique en los estrados de esta Sala. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0052/2024-III			08/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto el Agente de Tránsito demandado dentro del juicio de orden Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita-corrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveido manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta elzada, y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0054/2024-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		08/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por autoridad demandada dentro del picio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta so refectos la notificación del presente proveido y manifieste lo que a su interés convença, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados. NOTIFIQUE-SE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0053/2024-III	ZAYRA YURITZI OLIVARES CENTENO		08/04/2024	Se ABONTE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la automáda en términos amplios de la parte actora dentro del juicio de origen Con las codias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a las autoridades demandadas y tercero interesado a efecto de que comparezcan dentro del germino de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la parte apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0094/2023-III	MARÍA ELENA PÉREZ JIMÉNEZ, MARTHA Y/O MARTA MORA HUITRON Y SOFIA MENDOZA MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	08/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el que transcribe el acuerdo mediante el cual, el A quo revocó el auto emitido dentro del juicio administrativo de origen, esto en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración. Finalmente, este instructor queda enterado de su contenido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	QUEJA-0009/2024-III	CUAUHTÉMOC COBARRUBIAS CERVANTES	YE MEORING TWO SIN	08/04/2024	Téngase por recibido el oficio mediante el cual, la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remite el cuaderno de Queja 0009/2024-III, así como un disco compacto, con una certificación, que dice contener copia del expediente electrónico del juicio administrativo de origen. En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 20, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, se dejan los autos en estado de resolución a fin de que se resuelva lo que en derecho corresponde. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0019/2024-III	ANDRÉS VIEYRA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, en los términos en que fue planteado por la parte actora Con la copia simple del escrito que contiene el recurso en mención, córrase traslado a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal; al propio tiempo, se requiere a las partes, para que en su primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse de manera personal, le correrán por medio de lista autorizada que se fijen en los estrados de este tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0002/2024-III	Peticionario JOSÉ ORTIZ TOVAR		09/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que reasun si jurisdicción y se revocó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta deterradinación al Juez Primero Administrativa de este Tribunal de Justicia Administrativa, del Estato de Michoacán, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se defectúen en el libro de gobierno correspondiente.
2	JAR-0147/2023-III	SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN		09/04/2024	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinardor de Amparos de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, informa que derivado del jurgo de amparo indirecto **** del índice el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán el juzgado federal, dio a conocer la resolución interlocutoria dictada dentro del indidente de suspensión deducido del juicio de amparo indirecto citado ut supra, en cuyo único punto resolutivo, la autoridad oficiante concedió la suspensión definitiva a la parte quejosa. Este instructor queda enterado de lo anterior. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0056/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por el Agente de tránsito demandado dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del signiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveido y manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal. Finalmentes téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados y por autorizando.
4	JAR-0128/2023-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/04/2024	Téngase por recibido et pício suscrito por el Suboordinador de Amparo de este Tribunal; en el que remite a esta cutoridad, el cuaderno deducido del juicio de amparo indirecto ****** y el expediente del igeurso de reconsideración; además, informa a esta autoridad, que la sentencia dictada for el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, por la que sobreseyó el juicio de amparo citado, ha causado ejecutoria; y por ende, ordenó el archivo del as troca de consideración JAR-0128/2023-III, ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firmo para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena hacer del conocimiento de lo anterior, al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, toda vez que el presente impugnativo provejo del juicio administrativo de su índice. Finalmente, se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el Utro de gobierno correspondiente.
5	JAR-0012/2024-III	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN.		09/04/2024	Queda FIRME el auto por el que se desechó por extremporáneo el recurso de reconsideración intentado; en consecuencia, se ordena informar lo anterior al Juzgado de origen y se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0055/2024-III	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN	MA TU SIN VA OR M.	09/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad actora en el juicio de lesividad de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la particular demandada, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveido y manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal. Finalmente, se requiera a la autoridad apelante, para que, dentro del término de tres días, señale domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse de manera personal, le correrán por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0027/2024-III	JAVIER BARRÓN MURILLO	WEMEN	09/04/2024	SE DECLARA FIRME el auto que desechó por improcedente el recurso intentado, para todos los efectos legales a que haya lugar Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0034/2024-III ⊕	Q-	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	09/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por la demandada dentro del juicio de origen Con el escrito electrónico que contiene la impugnación de nuestra atención, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades vinculadas; a fin de que, dentro del término de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	RAA-0204/2023-III	ERICK LÓPEZ HUERTA 33 O WANTE		09/04/2024	Se recibe oficio que remite el Coordinador de Amparos de este Tribunal, en el que informa que la parte actora, presentó escrito de demanda de AMPARO DIRECTO contra acto emitido por esta Sala; a su vez, informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. Remítase a la Coordinación de Amparos el expediente del presente recurso de apelación RAA-0204/2023-II, así como el expediente del juicio administrativo de origen, a efecto de substanciar el juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0353/2010-III	ALMA MAYELI TRUJIGO VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	09/04/2024	Agréguese a sus autos, el escrito a través del cual, comparece el autorizado de los actores quien realiza diversas manifestaciones en torno al convenio exhibido ante esta instancia por la diversa actora que se señala Por otra parte, se tiene por recibido el oficio signado por el jefe del Departamento de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien, en atención a lo solicitado por esta Sala el trece de marzo de la presente anualidad, ocurre a informar que se describe. Al respecto, este Magistrado se encuentra enterado de su contenido total, y ordena glosarse a sus antecedentes, a fin de que obren en constancias y surtan los efectos legales a que haya lugar En esa orden de ideas, a efecto de estar en condiciones de atender la solicitud realizada por la autoridad demandada -por conducto de sus apoderados jurídicos- y atendiendo a la información proporcionada oficialmente por el jefe del Departamento de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena girar atento oficio a los lugares que se precisan, para el fin indicado.
11	RAA-0032/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN		09/04/2024	Acorde con los principios de concentración, economía procesal, claridad y concisión de los fallos que debe regir en todo procedimiento, se acuerda que las apelaciones RAA-0021/2024-III y RAA-0032/2024-III, se decidan en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo, con ambas apelaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	RAA-0026 2024-III	GUSTAVO GONZÁLEZ FLORES		09/04/2024	Acorde con los principios de concentración, economía procesal, claridad y concisión de los fallos que debe regir en todo procedimiento, se acuerda que las apelaciones RAA-0021/2024-III y RAA-0032/2024-III, se decidan en una misma sentencia, formándose un solo cuadernillo, con ambas apelaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de abril de 2024.

13	RAA-0033/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/04/2024	cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: R E S U E LV E: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, resultó competente para cónocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de agravio señalados por la parte recurrente en su apartado de "Agravios", "Único", en términos de lo analizado
				en el considerando sexto de esta sentencia. TERCERO. En consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de diecinueve de enero de dos mil venticuatro, dictada por el Juez
				Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA- 0367/2023-III. CUARTO. Notifíquese personalmente al accionante del juicio de origen y
				mediante oficio a la parte demandada, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio, en su oportundad archívese el expediente como
				asunto concluido, previas las anotaciones en el libro de gobierno.
				NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACHERDOS

OROMO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario		Acuerdo	SE DECLARA FIRME el auto que desechó por improcedente el recurso intentado para todos
1	RAA-0030/2024-III	andrés rodríguez nájera		10/04/2024	los efectos legales a que haya lugar Hágase del conocimiento de esta deseminación a la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fector o existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto foncluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0209/2023-III	AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN Y OTROS		10/04/2024	SE TIENE POR REALIZANDO MANIFESTACIONES A LA PARTE RCTORA Y POR PRECLUIDO EL DEREHO PROCESAL DE REALIZAR LAS MANIFESTACIONES A LA AUTORIDAD CODEMANDADA.
3	RAA-0044/2024-III	"LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V."		10/04/2024	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL ARA REALIZAR MANIFESTACIONES A LA AUTORIDAD DEMANDADA.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0043/2024-III	AGENTE DE TRÂNSITO GUADALUPE ESMERALDA GÓMEZ VILLALOBOS		10/04/2024	SE TIENE POR REALIZANDO MANIFESTACIONES A LA PARTE ACTORA y POR PRECLUIDO EL DEREHO PROCESAL PARA EFECTUARLAS A LA AUTORIDAD CODEMANDADA. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, no quedan actuaciones pendientes por realizar; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPASE
5	RAA-0042/2024-III	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.		10/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestaciones, a la parte actora, así como a las autoridades codemandadas; y toda vez que no ocurrieron a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, no obstante que fueron debidamente notificadas para ello; consecuentemente, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en autos, y se comisiona al Actuario adscrito, a fin de que practique las subsecuentes notificaciones a las partes anunciadas por medio de lista que se publique en los estrados de esta Sala. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, no quedan actuaciones pendientes por realizar; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0057/2024-III	CREDIX GS, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	140pm	10/04/2024 10/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la parte actora dentro del juicio de origen, por conducto de su autorizado en términos amplios Con las capias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase tráciado a las autoridades demandadas: a) Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; y, b) Actuario-Notificador, adscrito a la Dirección de ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos las notificaciones del presente proveido y manifiesten lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento legal. Toda vez que las citadas autoridades no señalaron domicilio dentro de esta circunscripción territorial para recibir notificaciones, por tanto, se ordena la notificación del presente acuerdo por medio de lista autorizada que se fije en los estrados de este Tribunal a la autoridad demandada en cita; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaría. Finalmente, se tiene al apelante, por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia; sin que haya lugar a tenerle señalando los correos electrónicos que refiere, toda vez que el presente medio de impugnación se tramita en la vía tradicional.
7	RAA-0045/2024-III	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	180	10/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL PARA REALIZAR MANIFESTACIONES A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
8	JAR-0006/2024-III	RAFAEL OÑATE LEÓN	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIÓNES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y GIRÁS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/04/2024	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que modificó el proveído recurrido. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo de su índice. Finalmente, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
9	RAA-0028/2024-III	70 FS OF CAN	MAN SALLS.	10/04/2024	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, el cual, se encuentra a la vista del suscrito Magistrado para la elaboración de sentencia. Y del estudio de constancias, se advierte que no es legible el contenido del disco óptico que se señala; y dada la información que se dijo contenía, resulta indispensable para resolver conforme a derecho corresponda dentro del recurso de apelación RAA-0028/2024-III y su acumulado RAA-0031/2024-III; consecuentemente se solicita, de manera inmediata, al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, a efecto de que requiera a la autoridad demandada Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, para que dentro del improrrogable término de tres días, proporcione un nuevo disco, en el que se pueda tener acceso a los archivos descritos. Bajo el apercibimiento legal. Lo anterior, debido a que se encuentra corriendo el plazo para resolver ambos medios de impugnación. Se ordena girar atento comunicado al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, junto con las constancias originales del expediente del juicio administrativo JA-0087/2022-III, para lo conducente.
10	JAR-0022/2024-III ⊕	GUZMAN ROJAS VLADIMIK	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/04/2024	En el recurso de reconsideración que se lista, se emitió sentencia que concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los argumentos de agravio expuestos por la parte actora recurrente; por lo que TERCERO. Se CONFIRMA la sentencia de *******, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo ******, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando séptimo de este fallo. CUARTO. Remitase copia certificada de la presente determinación al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	RAA-0031/2024-III	EPCRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL		10/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, el cual, se encuentra a la vista del suscrito Magistrado para la elaboración de sentencia. Y del estudio de constancias, se advierte que no es legible el contenido del disco óptico que se señala; y dada la información que se dijo contenía, resulta indispensable para resolver conforme a derecho correspond dentro del recurso de apelación RAA-0028/2024-III y su acumulado RAA-0031/2024-III; consecuentemente se solicita, de manera inmediata, al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, a efecto de que requiera a la autoridad demandada Secretaria de Contraloría del Estado de Michoacán, para que dentro del improrrogable término de tres días, proporcione un nuevo disco, en el que se pueda tener acceso a los archivos descritos. Bajo el apercibimiento legal. Lo anterior, debido a que se encuentra corriendo el plazo para resolver ambos medios de impugnación. Se ordena girar atento comunicado al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, junto con las constancias originales del expediente del juicio administrativo JA-0087/2022-III, para lo conducente.

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de abril de 2024.

12	JAR-0025/2024-III ⊕	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.	RICARDO AGUILAR GOMEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/04/2024	En el recurso de reconsideración que se lista, se emitió sentencia que concluyó en los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es egalmente competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración SEGUNDO. Resultó fundado pero insuficiente, el único agravio expresado por la autorida discurrente; en consecuencia SE CONFIRMA el proveído recurrido de data ******, dictado dentro del juicio administrativo ****** por la Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán con sede en Uruapan, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando séptimo de este fallo. TERCERO. Remítase copia cetaficada de la presente determinación al Juzgado Administrativo de este Tribunal, con sede en Uruapan, Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar. CUARTO. Notifiquere; mediante oficio a la autoridad recurrente, mediante lista a la parte actora en el jugo de origen; que al efecto todas las anteriores se realicen a través del Sistema Informático de este Tribunal.
----	----------------------------	--	---	------------	--

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de abril de 2024.

	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0046/2024-III	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.		11/04/2024	Se tiene por PRECLUIDO el derecho procesal para realizar manifestaciones a la varte act
2	RAA-0060/2022-III	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		11/04/2024	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Téngase por recibido el oficio suscrito por la Secretaria de Acuerdos de Juzgado Prim Administrativo, de este Tribunal, mediante el cual, informa sobre el fontenido del aut fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, dictado por el Juze Primero Administrativo este Tribunal, dentro del juicio administrativo de su índice, a traves del cual, el Juze ordena acciones tendentes al cumplimiento de la sentencia dictada por esta Sala dentro recurso de apelación RAA-0060/2022-l; misma que modificó de diversa de data veintid de febrero de dos mil veintidos emitida por el juzgado de origen, y en la que se reasu jurisdicción.
3	JAR-0021/2024-III	MOISÉS OROZCO GAMA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	11/04/2024	NOTIFIQUESE POR LISTA Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se adviert quedan actuaciones pendientes por realizar, en consecuencia, se dejan los autos a la del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0035/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		11/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, se encu debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del sus Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente.
5	JAR-0045/2023-III	VALENTÍN GARCÍA FLORES	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por el Subcoordinador de Amparos de este Trib por medio del cual, anexa dicerso comunicado suscrito por el Secretario del Juz Séptimo de Distrito en el Estado, por el que solicita a esta autoridad, a efecto de que cu con la sentencia de mérito para los efectos señalados en la misma. A ese respecto, Juzgador, a fin de cumpimentar la ejecutoria bajo los lineamientos trazados, atendier la carga laboral de esta sala, ordena girar atento oficio a la Subcoordinación de Ampai fin de que por su conducto se sirva solicitar una prórroga ante la autoridad federal.
6	RAA-0035/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		11/04/2024	Con esta fechase emitió sentencia definitiva en el Recurso de Apelación que nos o cuyos puntor resolutivos se transcriben a continuación: R E S U E L V E: PRIMERO. Tercera Saba Administrativa Ordinaria, resultó competente para conocer y resolve recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de agravio seña por la pade recurrente en su apartado de "Agravios", "Único", en términos de lo anal en el considerando sexto de esta sentencia. TERCERO. En consecuencia, se CONIRÍA sentencia definitiva de veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, dictada por el Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número de la parte accionante del juic Rigen y mediante oficio a la parte demandada, vuelvan los autos del juicio administra su lugar de origen con su respectivo testimonio, en su oportunidad archívese el expec
				SAS	NOTIFIQUESE POR LISTA
			LA SECRETARÍA DE		
		OPCONDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAR,	CTER MERAMENTE MEDRIATIVO SINVALORA		

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de abril de 2024.

CONDINADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, S. DE RL DE C.V. 2 RAA-0024/2024-III SOFNET DE MORELIA, S. DE RL DE C.V. 3 JAR-0021/2024-III MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE LESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENTENCIARIO DE LESTADO, DIRECTOR INPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE LESTADO DIRECTOR DEL CENTRO PENTENCIARIO DE LESTADO, DIRECTOR INPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE LASTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE LASTA OLOR PENTENCIARIO DE LASTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE LASTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARIO DE ALTO IMPACTO N 1 MOISÉS OROZCO GAMA COORDINADOR DEL ESTADO DE MICHOLOGO A CONTROL DE LESTADO DE MICHOLOGO A C	2 RAA-0024/2024-III 3 JAR-0021/2024-III 4 RAA-0037/2024-III 5 RAA-0037/2024-III	CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. SOFNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V. MOISÉS OROZCO GAMA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECT DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALT SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	12/04/2024 TOR 12/04/2024 12/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se divierte, se encidebidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del si Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte produente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampor es legalmente competent conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundi único agravio expresado por la parte actora; en Cansecuencia SE REVOCA el precurrido de data veintidos de febrero de dos mil veinticuanto, dictada dentro de administrativo JA-0067/2024-Il por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal que determinó desechar la demanda interpuesta por la ahora recurrente. Eff Remítase copia certificada de la presente dete mínación al Juzgado Segundo Adminide este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pefectos legales a que haya lugar. CUARTO Notifiquese; personalmente a la parte en el juicio de origen y cúmplase. NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene a la parte actora del juicio de origen, señalando domicilio para oír y recibir to de notificaciones en esta segunda instancia, y autorizando a las personas que indica términos precisados. NOTIFÍQUESE POR LISTA YCUMPLASE En el recurso de apelação en que se actúa, se emitió sentencia que concluyo resolutivos siguientes PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, competente para carbocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Res infundados, los arabinentos que en vía de agravios hizo valer la autoridad apelante, a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto; en consecuencia, se confesentencia companida. TERCERO. Notifíquese personalmente a la actora del juicio de mediante oficio a la parte apelante, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lo origen conegures pectivo testimonio, en su oportunidad archívese el expediente como concluida previas las anotaciones en el libro de gobier
2 MA-0024/2024-III SOFNET DE MORELIA, S. DE R.L. DE C.V. 12/04/2024 12/04/2024 12/04/2024 13/04/2024 14/04/2024 15/04/20	3 JAR-0021/2024-III 4 RAA-0037/2024-III 5 RAA-0037/2024-III	MOISÉS OROZCO GAMA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECT DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALT SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	12/04/2024 12/04/2024 12/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se divierte, se encidebidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del si Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de . Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es legalmente competent conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fund único agravio expresado por la parte actora; en consecuencia SE REVOCA el precurrido de data veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, dictada dentro de administrativo JA-0067/2024-11 por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribuna que determinó desechar la demanda internariata por la ahora recurrente. TER Remitase copia certificada de la presente determinación al Juzgado Segundo Adminis de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pefectos legales a que haya lugar. CUARTO. Notifiquese; personalmente a la parte en el juicio de origen y cúmplase. NOTIFIQUESE POR LISTA Se tiene a la parte actora del juicio de origen, señalando domicilio para oír y recibir to de notificaciones en esta segunda instancia, y autorizando a las personas que indica términos precisados. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CUMPLASE En el recurso de apelaçãon en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó resolutivos siguientes PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, competente para concer y resolver del recurso de apelaçión. SEGUNDO. Res infundados, los arabimentos que en vía de agravios hizo valer la autoridad apelante, a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto; en consecuencia, se confisentencia companida. TERCERO. Notifiquese personalmente a la actora del juicio de omediante oficio a la parte apelante, vuelvan los autos del juicio administrativo a su la origen con en respectivo testimonio, en su oportunidad archívese el expediente como concluida previas las anotaciones en el libro de g
AR-0021/2024-III MOSES OROZCO GAMA CORDINADOR DEL SISTEMA PENTENCIARD DEL ESTADO DIRECTOR DEL CENTRO PENTENCIARIO DEL ESTADO DIRECTOR DEL CENTRO PENTENCIARIO DEL ESTADO DIRECTOR DEL CENTRO PENTENCIARIO DE LATO MENDRO PENTENCIARIO DEL ESTADO DE CONTROL PENTENCIARIO DEL ESTADO DE CONTROL PENDRO PENTENCIARIO DEL CENTRO PENTENCIARIO DE LATO MENDRO PENTENCIARIO DE CONTROL PENTENCI	4 RAA-0037/2024-III 5 RAA-0037/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECT DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALT SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	12/04/2024 12/04/2024	PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es legalmente competent conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fund único agravio expresado por la parte actora; en consecuencia SE REVOCA el precurrido de data veintidos de febrero de dos mil veinticuatro, dictada dentro de administrativo JA-0067/2024-Il por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribuna que determinó desechar la demanda internuesta por la ahora recurrente. TER Remítase copia certificada de la presente determinación al Juzgado Segundo Adminis de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, prefectos legales a que haya lugar. CUARTO Notifiquese; personalmente a la parte en el juicio de origen y cúmplase. NOTIFIQUESE POR LISTA Se tiene a la parte actora del juicio de origen, señalando domicilio para oír y recibir to de notificaciones en esta segunda instancia, y autorizando a las personas que indica términos precisados. NOTIFIQUESE POR LISTA YCUMPLASE En el recurso de apelação en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó resolutivos siguientes PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, competente para conocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Res infundados, los arabinentos que en vía de agravios hizo valer la autoridad apelante, a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto; en consecuencia, se con sentencia companida. TERCERO. Notifiquese personalmente a la actora del juicio de omediante oficio a la parte apelante, vuelvan los autos del juicio administrativo a su la origen con que respectivo testimonio, en su oportunidad archívese el expediente como concluida previas las anotaciones en el libro de gobierno.
SECRETARÍA DE RINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 12/04/2024 RAA-0037/2024-III SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 12/04/2024 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 12/04/2024 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 12/04/2024 12/04/2024 12/04/2024 Se tiene a la parte actora del juicio de origen, señalando domicilio para cir y recibir to de notificaciones en esta segunda instancia, y autorizando a las personas que indica términos precisados. NOTIFIQUESE PORLISTA Y LOMPILASE En el recurso de apelações empleados en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó resolutivos siguientes PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, competente para espocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Res infundados, los argimentos que en vía de agravios hizo valer la actorida de juicio de originandos para de palente, vielvan los autoridad apelante, a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto, en consecuencia, se com enclainte oficio a la parte apelante, vuelvan los autoridad apelante, a las consideraciones en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	5 RAA-0037/2024-III	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA SECRETARÍA	12/04/2024	Se tiene a la parte actora del juicio de origen, señalando domicilio para oír y recibir to de notificaciones en esta segunda instancia, y autorizando a las personas que indica términos precisados. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y L'UMPLASE En el recurso de apelaçãon en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó resolutivos siguientes PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, competente para colocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Res infundados, los argumentos que en via de agravios hizo valer la autoridad apelante, alas consideraciones expuestas en el Considerando Sexto; en consecuencia, se confisente comparte de la parte apelante, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lu origen con su respectivo testimonio, en su oportunidad archívese el expediente como concluida previas las anotaciones en el libro de gobierno.
RAA-0037/2024-III SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN 12/04/2024 12/04/2024 En el recurso de apelações en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó resolutivos siguientes PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, competente para conocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Res infundados, los argimentos que en vía de agravios hizo valer la autoridad apelante, a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto, en consecuencia, se confiencia compatibilità. CENCRO. Notifiquese personalmente a la actora del pluicio de mediante ofició a la parte apelante, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lu origen coneu respectivo testimonio, en su oportunidad archivese el expediente como concluido, previas las anotaciones en el libro de gobierno. NOTIFICUESE POR LISTA LA SECRETARÍA DE ACUERDO		ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA SECRETARÍA		En el recurso de apelación en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó resolutivos siguientes PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, competente para conocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Res infundados, los argúmentos que en vía de agravios hizo valer la autoridad apelante, a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto; en consecuencia, se confisentencia comastida. TERCERO. Notifiquese personalmente a la actora del juicio de cimediante oficio a la parte apelante, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lu origen con su respectivo testimonio, en su oportunidad archívese el expediente como concluida, previas las anotaciones en el libro de gobierno.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS			LA SECRETARÍA	DE ACUERDO	NOTIFICIESE PORTISTA
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS EN COMPANION DE LA CUERDOS EN COMPANION DE LA CUERDO DE			LA SECRETARÍA	DE ACUERDO	
\mathbf{O}^{r}		K. Y.	TACTER WERSHIEWTE INFORMATIVE		

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de abril de 2024.

1			Demandado	Fecha	ACUERDO
	JAR-0024/2024-III	Peticionario SECRETARÍA DE FINANZAS Y	SECRETARÍA DE FINANZAS Y	Acuerdo 15/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora,
i		ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN		ser tomadas en consideración en su oportunidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0036/2024-III	MARÍA BENÍTEZ PÉREZ		15/04/2024	SE TIENEN POR EXPUEDTAS LAS MANIFESTACIONES realizadas pocha autoridad U
_	191A 0030/2024*III	MANAN DERNI EZ FENEZ		13,04,2024	Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, perteneciente Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0105/2023-III	SUBDIRECTORA JURÍDICA DEL		15/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tril en el que remite las constancias que precisa; además, integra que la sentencia dictac
		INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN			el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, por la que negó el ampa causado ejecutoria En ese tenor, se declara que la semencia dictada dentro del recu
					reconsideración JAR-0105/2023-III, ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena hacer del conocimiento
					anterior, al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, toda vez presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. Finalmente, to
					que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expedie que se actúa, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gol
					correspondiente.
—		,			NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASEO SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la la aut
4	JAR-0020/2024-III	JUAN CARLOS TINOCO RODRÍGUEZ		15/04/2024	demandada, para ser tomadas en consideración en su oportunidad.
<u> </u>					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CUMPLASE
5	JAR-0026/2024-III	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		15/04/2024	Se ADMITE a trámpe el recurso de reconsideración interpuesto la autoridad demandada del juicio de origen Con la copia simple del escrito que conti
l					medio de impugnación cocita, córrase traslado a la parte actora y tercero interesados de que, dentro del termino de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que
					intereses convengant vajo apercibimiento legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0036/2024-III	MACIAS ALEMAN URIBE	YADIRA FERNANDA GONZALEZ	15/04/2024	Se ADMITEO a trámite el recurso de reconsideración, interpuesto
О	JAK-UU36/2U24-III 🖤	IVIACIAS ALEIVIAN UKIBE	NOTIFICADORA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y	13/04/2024	la autoridad demandada Con el escrito electrónico que contiene la impugnaci nuestra atécción, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada, a
			SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE		que, demito del término de tres días hábiles, comparezcan a efectuar las manifesta que consideren pertinentes, bajo apercibimiento legal.
			LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE		NO PICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
ì			URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y		The state of the s
	<u> </u>	<u> </u>	SANEAMIENTO DE URUAPAN	4	<i>y</i>
			LA SECRETARÍA DE		
			MERANEWTE MEDRUATUO SIN V		
		OPCOMPOSE EN ESTE OOCUMENTO ES DE CAPA	TCTER MERAMENTE MEDRIATIVO SIM V.		

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de abril de 2024.

	Former Allerman	A de la Parameter I	D	1	ACHERDO
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0010/2024-III	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN.		16/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirma la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la deza Segunda Administrativa de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo groviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trándre por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
Н		(HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, mesma que revocó la sentencia
2	RAA-0060/2023-III	LUIS ÁNGEL BARRIOS RAMÍREZ		16/04/2024	recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación al blez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo provient del juicio administrativo, de su indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por ealizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0048/2024-III	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		16/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen Con es copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la particular demandada, a efecto de que comparezca dentro del término de tres dispúblies, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveido y manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la apelante por señalando domicilio y autorizados paga recibir notificaciones en esta alzada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTES POR OFICIO
4	RAA-0047/2024-III	SERGIO ADEM ARGUETA		16/04/2024	SE TIENE POR EXPUESTAS AS MANIFESTACIONES efectuadas por la autoridad
	·				demandada; asimismo, se territorio señalando domicilio ante esta segunda instancia y designando autorizados et os términos que han quedado precisados.
					NOTIFIQUESE POR LISTE CÚMPLASE
5	JA-0353/2010-III	ALMA MAYELI TRUJILLO VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	16/04/2024	Téngase por recibido el escrito signado por el apoderado jurídico de la parte actora, quien comparece a realiza manifestaciones respecto del convenio celebrado en su momento por su mandante con la autoridad demandada. Se autoriza la medida cautelar solicitada; y como lo pide se señalan las 10:00 diez horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; a precto de que tenga verificativo una audiencia de conciliación entre la parte actora y la autoridad demandada.
H					PERSONALMENTE Y POR OFICIO PREVATA PROVEER lo conducente al trámite del recurso de reconsideracion que se intenta,
6	JAR-0028/2024-III	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN.		16/04/2024	se ordena solicitar al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, a efecto de que revolta a esta Sala, copia certificada de las constancias precisadas. Lo anterior, al se ultar necesarias para su estudio en el momento de resolver el medio de impugnación en Que se actúa.
				3	NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0029/2024-III	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN	8	16/04/2024	PREVIO A PROVEER lo conducente; toda vez que el testimonio del juicio de origen fue remitido con el diverso recurso de reconsideración AR-0028/2024-III, en el que se emitió acuerdo con esta misma data, mediante el cual se solicitaron constancias al Juzgado Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a fin de ser debidamente integradas al expediente del medio de impugnación en cita, para su estudio en el momento procesal correspondiente. Consecuentemente, esta Instrucción se reserva proveer lo conducente, hasta en tanto sean remitidas las constancias señaladas. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0015/2024-III	REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN.	NSO	16/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL, para realizar manifestaciones respecto a la parte actora y autoridades demandadas que se señalan. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0016/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICO Y DIRECTOR DE	R	16/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL, para realizar manifestaciones respecto
	3. II. 66.16, E6E. 1 III	SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN	The second	10,01,2021	a la parte actora y autoridades demandadas señaladas. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0017/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CTE MERAMENTE MEDRINATIO SIN VAL	16/04/2024	En el recurso de reconsideración en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de agravio expuestos por el recurrente; por lo que TERCERO. Se CONFIRMA el auto de *******, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo *******, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando séptimo de este fallo. CUARTO. Remítase copia certificada de la presente determinación al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales a que haya lugar. QUINTO. Notifiquese; como corresponda a las partes; y cúmplase.
11	RAA-0039/2024-III	OMARTINOCO CEBALLOS		16/04/2024	En el recurso de reconsideración que se lista, se emitió sentencia que concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios señalados como "b)" y "c)", e infundado el identificado como "a)" en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de *****, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número ******, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Notifiquese por oficio a la autoridad demandada; y personalmente a la parte actora; en su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno.

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	RAA-0013/2024-III	Peticionario EVANGELINA CISNEROS GAYTÁN		17/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que reasun é jurisdicción y revocó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunat poda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. Fo virtud de que a la
					fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
Н					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que reasumió jurisdicción
2	RAA-0015/2024-III	EFRAÍN ANAYA CÁRDENAS		17/04/2024	y revocó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo de su indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el activo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
Ш					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Se reciben los oficios suscritos por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal,
3	RAA-0112/2023-III	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, MICHOACÁN.		17/04/2024	mediante el cual se informa que se admitió a trámite el recurso de revisión, interpuesto por la parte quejosa, por conducto de su apoderado, contra la sentencia que sobreseyó en el juicio de amparo que cita. Este Magistrado instructor queda enterado de su contenido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
1	RAA-0023/2024-III	TITULAR DE LA SECRETARIA DE		17/04/2024	Se tiene a las autiridades applantes cumpliendo con el requerimeinto realizado en
4	R4A-UU25/2U24-III	ITIOLAR DE LA SERE FIANA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		17/04/2024	autosSe ADMITE a trámite precurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las autoridades demandadas Yen las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora, a efecto de que comparezca dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de presente proveido y manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal (malmente, téngase a la parte apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia y autorizando a las personas que refiere, en los términos que fan quedado precisados.
Ш					NOTIFÍQUESEPERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0060/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		17/04/2024	PREVIO A PROVEER lo conducente al trámite del presente recurso de apelación; se requiere a la autoridad apelante, para los efectos que se señalan; bajo apercibimiento legal. NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	RAA-0050/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA		17/04/2024	SE O'JENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PARA REALIZAR MANIFESTACIONES a la parte actora, así como a las autoridades demandadas. Finalmente, atendiendo a que no quedan
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		3/6	detuaciones pendientes por realizar; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del duscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0061/2024-III	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE		17/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad
		GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	**************************************	1 ACAN	demandada dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveido y manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados.
			Z		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0059/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN	TER MERAMENTE MEORINATIVO SIN YA	17/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados.
Н					PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se DESECHA el recurso de reconsideración intentado por el apoderado jurídico de la moral
9	JAR-0027/2024-III	HÍBRIDOS NOVASEM S.A. DE C.V.	TER MERAINE	17/04/2024	actora, por las consideraciones que han quedado asentadas en el proveído de cuenta. Infórmese lo anterior a la Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para su conocimiento y los efectos legales que estime conducentes, toda vez que el recurso presentado deriva del juicio administrativo en línea, de su índice. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	RAA-0058/2024-III	PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTORA	<u> </u>	17/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las
10	1947-0030/2024-111	JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.		1170472024	autoridades demandadas Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveido y manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	RAA-0062/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA		17/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las
		SECRETARÍA DE SEGUIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN		11/04/2024	autoridades demandadas dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surtan sus efectos la notificación del presente proveído y manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a las autoridades apelantes por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y autorizando a los profesionistas que indican, bajo los términos precisados.
Ш		ž			NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	RAA-0051/2024-III	EBERRY MARCOS ROJAS		17/04/2024	Se tiene a la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta segunda instancia; por otra parte, se hace efectivo el apercibimiento contenido en autos, y se TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para efectuar manifestaciones a las autoridades demandadas.
Н	0				NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del luzgado Primero.
13	JAR-0137/2023-III.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	17/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con el cual, copia simple del acuerdo por el cual, se dejó insubsistente el proveído de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinitirés, dentro del juicio de origen. Consecuentemente, este instructor queda enterado de lo anterior, y, ordena agregar el comunicado de cuenta al expediente del presente recurso de reconsideración en que se actúa, para que obre en constancias y surta los efectos legales a que haya lugar.
	W				NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de abril de 2024.

14	JAR-0124/2023-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	17/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informando a este instructor, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0124/2023-III. Este instructor queda enterado de su contenido; y, ordena glosarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIOUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JAR-0093/2023-III	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.		17/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdo del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, informando a este instructor, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0003/2023-III. Este instructor queda enterado de su contenido; y, ordena glosarlo a sus anteredentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.
16	JAR-0046/2023-III ⊕	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/04/2024	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Téngase por recibido el oficio signado por el Secretario de Estudio y Cuenta del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con un anexo en copia certificada de la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo en linea de origen, con el que acredita el total cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración tramitado en línea JAR-0046/2023- III Este instructor queda enterado de su contenido; y, previa su digitalización ordena glosar las referidas constancias al cuadernillo auxiliar formado para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JAR-0047/2023-III	PROVEEDORA DE SISTEMAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		17/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en el que remite las constancias que describe. Además, informa que ha causado ejecutoria la sentencia que negó el Amparo y Protección de la Justicia Federal a parte quejosa. En ese tenor, se declara que la sentencia dictada dentro del recurso de Gonsideración JAR-0047/2023-III, ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, en virtud de que a la fecha por estate trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR ESTA Y CÚMPLASE
18	JA-1069/2015-III	ADAN VILLA PRADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17/04/2024	Téngase por recisión el oficio signado por la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual, ocurre a informar respecto del estado procesal que guarda el juicio administrativo JA-1069/2015-III, del índice de esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, en atención a lo solicitado mediante proveído de veintiséis de enero de la presente anualidad, lo que hace en la forma y términos que detalla. Consequentemente, tomando en consideración el estado procesal que guarda el asunto en consideración el estado procesal que el estado procesal el estado procesal el estado procesal el estado procesa el estado procesal el estado pro
19	RER-0001/2024-III	DIANA ELIZABETH NAVARRO GARCIA	NO SIN VALOR	17/04/50/24	Téngase por recibido el oficio mediante el cual, la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento al acuerdo de Pleno de la Sesión Ordinaria Jurisdiccional de fecha diez de abril del año en curso; remite un legajo de expediente consistente en la conja certificada del Berurso de Reglamación REPLODIA (2004.)
		OPCOMADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAS.	LA SECRETARÍA DE	E ACUERDO	os
		MOA EN ESTE DOCUMEN			

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
.40.	Lapediente	Peticionario	Demandado	Acuerdo	
1	RAA-0054/2024-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		18/04/2024	Se TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestacio des a la parte actora. NOTIFÍOUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0049/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICO, OFICIAL MAYOR,		18/04/2024	Se TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestaciones a la parte
2	1004-0043/2024-III	TESORERO Y DIRECTOR DE COMPRAS, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.		10/04/2024	actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0019/2024-III	ANDRÉS VIEYRA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/04/2024	Se TIENEN EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectbadas por las autoridades demandadas, para ser tomadas en consideración, en proportunidad. En otro tenor, se TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL PARA REALIZAR MANIFESTACIONES, respecto a las diversa autoridad demandada.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0020/2024-III	JUAN CARLOS TINOCO RODRÍGUEZ		18/04/2024	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, no quedan actuaciones pendientes por realizar; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0024/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	18/04/2024	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, no quedan actuaciones pendientes por calizar, en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dicta la sentencia que en derecho resulte procedente.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0353/2010-III	ALMA MAYELI TRUJILLO VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	18/04/2024	Téngase por recibido el oficir que remite el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en el cual informa que la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0001/2024-II, de ese índice; ha causado ejecutoria, quedando firme para troos los efectos legales a que haya lugar, misma que revocó el acuerdo de ******, epitido dentro del Juicio Administrativo JA-0353/2010-III, del índice de esta Sala. Ante tales circunstancias, y para efectos de dar materialmente cumplimiento a la sentencia aludida este lnstructor, ordena dejar insubsistente el proveído de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés emitido dentro del Juicio administrativo en que se actúa, únicamente lo concerniente a la determinación de imponer una multa al Presidente Municipal del xyuntamiento de Hidalgo, Michoacán, correspondiente a 100 cien unidades de medida y actualización, equivalente a la suma de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y patro pesos 00/100 moneda nacional). En ese sentido, se ordena girar atento oficio a da Administratión de Rentas del Ayuntamiento de Hidalgo Michoacán, para los efectos que se precisan. De igual manera, se ordena dejar insubsistente la determinación de dar vista al Cabildo de Hidalgo Michoacán, para el fin señalado. Infórmese a la Titular de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a efecto de informar el cumplimiento respectivo.
				4	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0028/2024-III	JAIME TEJEDA VEGA		18/04/2 62 /4	Téngase por recibido el oficio a través del cual la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, remite los autos originales del Juicio Administrativo JA-0087/2022-III, de ese índice, juntamente con un disco compacto (CD) que refiere contener el Procedimiento Administrativo que señala; en atención a lo solicitado por esta Sala mediante proveído de diez de abril de dos mil veinticuatro.
			3		NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Téngase por recibido el oficio a través del cual la Secretaria de Acuerdos del Juzgado
8	RAA-0031/2024-III	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SMV4Cox	18/04/2024	Tercero Administrativo de este Tribunal, remite los autos originales del Juicio Administrativo JA-0087/2022-III, de ese índice, juntamente con un disco compacto (CD) que refiere contener el Procedimiento Administrativo que señala; en atención a lo solicitado por esta Sala mediante proveído de diez de abril de dos mil veinticuatro.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	RAA-0040/2024-III	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	ER MERAMENTE MEORINATUO SIN VA	18/04/2024	Con esta fecha se emitió sentencia definitiva en el presente Recurso de Apelación, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: RE S U E L V E: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, resultó competente para conocer y resolver del recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los motivos de agravio señalados por la parte recurrente en su apartado de "Agravios", "Primero" y "Segundo", en términos de lo analizado en el considerando sexto de esta sentencia. TERCERO. En consecuencia, se CONFIRMA la sentencia definitiva de ocho de enero de dos mil veinticuatro, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0423/2023-1. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte accionante del juicio de origen y mediante oficio a la parte demandada, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio, en su oportunidad archivese el expediente como asunto concluido, previas las anotaciones en el libro de gobierno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	RAA-0024/2024-III	SOFNET DE MORELIA, S. DE R.L DE C.V.		18/04/2024	PRIMERO. Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán es incompetente para conocer y resolver el juicio administrativo de origen, así como los recursos de apelación planteados. SEGUNDO. Se deja sin efecto todo lo actuado en el expediente número JA-0499/2020-L. TERCERO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remitase copia autorizada de la presente sentencia al Juez de Origen. CÚMPLASE.
		, s			NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2024.

					Q
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	RAA-0016/2024-III	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		19/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirme la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Titular del Juzgado Administrativo de este Tribunal con sede en Uruapan, Michoacán, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud deque a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0204/2023-III	ERICK LÓPEZ HUERTA		19/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Coordinador de Amparos de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, informa que el quejoso señalo tercero interesado dentro de la demanda de amparo promovida; por tanto, se comisieno al actuario de este Tribunal, para que le corriera traslado con la copia de la demanda. Asimismo, señala que negó la suspensión del acto reclamado, relativo al dictado della sentencia y concedió la medida suspensional, única y exclusivamente para el efecto de mantener las cosas en el estado en que se encuentran. En tal contexto, este Juzgador queda enterado de su contenido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	RAA-0053/2024-III	ZAYRA YURITZI OLIVARES CENTENO		19/04/2024	SE TIENE POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES A LA AUTORIDAD DEMANDADA; asimiso, se le tiene señalando domícilio ante esta segunda instancia y nombrando autorizados en los términos que han quedado precisados. Por otra parte, se TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PARA EFECTUAR MANIFESTACIONES, al tercero con interés. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0052/2024-III			19/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora, para ser tomadas en consideración en su oportunidad; se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveido de sid, y SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL PARA EFECTUAR MANIFESTACIONES a las autoridades codemandadas; por otra parte, se tiene a la parte actora señalando domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta segunda instancia. Finalmente, esto el estado procesal que guarda el presente expediente, del que se advierte que no que dan más actuaciones por realizar; consecuentemente, se ponen los autos a la vista del accrito Magistrado para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0056/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		19/04/2024	SE TIENE POR REALIZANDO MANIFESTACIONES a la parte actora; y POR PRECLUIDO EL DEREHO PROCESAL PARA REALIZARLAS a las autoridades codemandadas. NOTIFICUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0036/2024-III	MARÍA BENÍTEZ PÉREZ		19/04/2024	SECJENE POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES A LA AUTORIDAD DEMANDADA; de igual forma, se le tiene señalando domicilio ante esta segunda instancia y nombrando autorizados en los términos que han quedado precisados. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0088/2023-III ⊕	IBARRA TORRES ELÍAS	&	19/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en el que remite a esta autoridad las constancias que indica; de igual manera, informa que ha causado ejecutoria la sentencia que negó el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la parte quejosa; y, por ende, ordenó el archivo del asunto como totalmente concluido. En ese sentido, se declara que la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración en línea, ha causado ejecutoria, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar Se ordena hacer del conocimiento de lo antes precisado, a la Titular del Juzgado Segundo Administrativa de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo en línea de su indice. Finalmente, en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo electrónico del presente expediente como asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
8	RAA-0064/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SAMENTE MEDORNAM	19/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibirniento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0063/2024-III	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LER MERAMENTE MEDRIAM VOSIM VAL	19/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las autoridades demandadas dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveido y manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a las autoridades apelantes por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que señalan, bajo los términos precisados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0105/2023-III	SUBDIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y ENTASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		19/04/2024	Téngase por recibido el oficio suscrito por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; en el que remite a esta autoridad, las constancias que señala; este Juzgador queda enterado de su contenido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0016/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDIZO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTRALOR DEL AYUNTAMIENDO DE TURICATO, MICHOACÁNY		19/04/2024	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, no quedan actuaciones pendientes por realizar; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0015/2024-III	REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN.		19/04/2024	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, no quedan actuaciones pendientes por realizar; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0353/2010-III	SALMA MAYELI TRUJILLO VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	19/04/2024	Agréguese a sus autos, el oficio a través del cual, la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ocurre a informar lo solicitado por esta Sala Se ordena remitir comunicación oficial para los efectos que se señalan.

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de abril de 2024.

Municipal; ib) Presidente Municipal; y, Encargado de Recursos/jumanos, todos Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a efecto de que, objeto del improrros termino de tres dias hábiles, contatos a partir del dia siguiente; della el que susti efectos la notificación del presente proveido, informen a esta Spá lo a cordado en la Si Estraordinaria celebrada en las instalaciones de la Presidene Municipal del Municipal Ecuandureo, Michoacán, el 15 quínce de abrido en autorita del caracita de completo de la manufación de curso, asimismo, acre el cumplimiento de la centra de des mil verificación de precisados mediante acuerdo de diecinueve de mano de dos mil verificación con concedido para ello, esta instrucción procederá coniçime a lo estipulado en el autor ci continuando con el procedimiento, que de ser omissos o de no acredición denor del termino legalm concedido para ello, esta instrucción procederá coniçime a lo estipulado en el autor ci continuando con el procedimiento de ejecución de general. PERSONALMENTE Y POR OFICIO 15 RAA-0042/2024-III TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURDOS DE LA SECRETARIA DE SEGURDOS DE LA SECRETARIA DE SEGURDOS POR ENTRE PRIMERO. Esta Tercera Sala cuministrativa Ordinaria de este Tribuna competente para conocer y resolve og presente recurso de apelación. SEGUR Resultaron inoperantes los argumentos de argumentos de la presente recurso de apelación en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó con siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala administrativa Ordinaria de este Tribuna de la paracita de la sentencia combando, en el presente recurso conclusión. Notifiques e partes; en su oportunidad atercifica de combando, en el presente recurso de administrativa Ordinaria de este Tribuna de la paracita de la conclusión de combando, en el presente recurso de conclusiva de la suntica de la conclusión de combando. Esta Directa de la suntica de la conclusión de combando. Esta Directa de la suntica de la combando de la definidación de concensidación en que se act	16 JAR-0024/2024-III	Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	19/04/2024 19/04/2024	PERSONALMENTE Y POR OFICIO En el recurso de apelación que se lista, se emitió sentencia que concluyó con los resolut siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala administrativa Ordinaria de este Tribunal, competente para conocer y resolver o presente recurso de apelación. SEGUN Resultaron inoperantes los argumentos de agravios identificado como "PRIMERO "SEGUNDO", expuestos por la autorida demandada apelante. TERCERO. En consecure se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifiquese a partes; en su oportunidad archíveso el asunto como totalmente concluido; asimismo, o de baja en el libro de gobierno. NOTIFÍQUESE POR LISTA En el recurso de reconsideración en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó cor siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribi de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente compete para conocer y resolve el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó funda el agravio identificado como "primero" expresado por la autoridad recurrente; consecuencia SEAMODIFICA el proveido recurrido de data ******, dictado dentro del ju administrativa del Estado de Michoacán, conforme a los razonamientos expuestos e considerando octavo y noveno de este fallo. TERCERO. Remítase copia certificada di presente eferminación al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para efectos dipales a que haya lugar. CUARTO. Notifiquese; mediante oficio a la autori recurrente, personalmente a la parte actora en el juicio de origen y cúmplase.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVIDIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO. 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 19/04/2024 10/0	16 JAR-0024/2024-III	Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	19/04/2024 19/04/2024	En el recurso de apelación que se lista, se emitió sentencia que concluyó con los resolut siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala administrativa Ordinaria de este Tribunal, competente para conocer y resolver o presente recurso de apelación. SEGUND Resultaron inoperantes los argumentos de agravios identificado como "PRIMERO "SEGUNDO", expuestos por la autoridad demandada apelante. TERCERO. En consecuer se confirma la sentencia combatido en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese a partes; en su oportunidad archivest el asunto como totalmente concluido; asimismo, o de baja en el libro de gobierno. NOTIFÍQUESE POR LISTA En el recurso de reconsideración en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó cor siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribu de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente compete para conocer y resolve el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó funda el agravio identificado como "primero" expresado por la autoridad recurrente; consecuencia SECMODIFICA el proveído recurrido de data ******, dictado dentro del ju administrativo "por la Jueza Segunda Administrativa del Tribunal de Jus Administrativo del Estado de Michoacán, conforme a los razonamientos expuestos e considerando octavo y noveno de este fallo. TERCERO. Remitase copia certificada de presente eferminación al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para efectos degales a que haya Jugar. CUARTO. Notifíquese; mediante oficio a la autori recurrente, personalmente a la parte actora en el juicio de origen y cúmplase.
SECRETARIA DE INVANZAS Y ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN SIQUIENTES TADO DE MICHOACÁN SIQUIENTES TENDANCAS Y ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN SIQUIENTES TENDANCAS Y ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN SIQUIENTES TENDANCAS Y ADMINISTRACIÓN SIQUIENTES TENDANCIÓN SIQUIENTES TENDANCIÓN SE JUDICIÓN SE JUDICI		ADMINISTRACIÓN DELESTADO DE MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	19/04/2024	siguientes resolutivos: PBMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribu de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente compete para conocer y resolve del presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó funda el agravio identificado como "primero" expresado por la autoridad recurrente; consecuencia SEGMODIFICA el proveido recurrido de data *******, dictado dentro del ju administrativo por la Jueza Segunda Administrativa del Tribunal de Jus Administrativa del Estado de Michoacán, conforme a los razonamientos expuestos e considerando octavo y noveno de este fallo. TERCERO. Remítase copia certificada d presente determinación al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para efectos depales a que haya lugar. CUARTO. Notifiquese; mediante oficio a la autori recurrente, personalmente a la parte actora en el juicio de origen y cúmplase.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS			LA SECRETARÍ		\(\frac{\pi}{2} \)
LA SECRETARÍA DE ACUERDAS			LA SECRETARÍ	ÍA DE ACUERDO	
		FSDECARY	ACTER MERAMENTE MEDRUATIVO SIM.		

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
_	Expedience	Peticionario	Demandado	Acuerdo	
1	RAA-0057/2024-III	CREDIX GS, S.A. DE C.V. SOFOM ENR		22/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL PARA REALIZAR MANIFESTACIONES a las autoridades demandadas.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0055/2024-III	COMISIÓN COORDINADORA DE		22/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas per la parte actora; de igual manera, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir particaciones ante esta
		TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN			segunda instancia.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0023/2024-III	COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DELESTADO DE MICHOACÁN		22/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, en los minos en que fue planteado por la autoridad Con la copia simple del escrito que contiene el recurso en mención, córrase traslado a la parte actora y ala autoridad demandada, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a manifestar que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal; al propio tiempo, se les equiere para que en su primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse de manera personal y por oficio, le correrán por madio de lista autorizada que se fijen en los estrados de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0034/2024-III ●	MOLINA AGUILAR GABRIELA DESIREE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22/04/2024	SE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestaciones, respecto de la parte actora y autoridades vinculadas.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA Téngase por recibido el oficio descrito por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero
5	JAR-0046/2023-III ●	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/04/2024	Administrativo de este Tribujal de Justicia Administrativo del Estado de Michoacán, mediante el cual, transcriba acuerdo en el que informa que se dictó la sentencia definitiva dentro del juicio administrativo de origen, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del recurso de reconsideraçon en que se actúa Este instructor queda enterado de lo anterior; y, ordena agregar - pravia su digitalización-, el oficio de cuenta, al cuadernillo auxiliar que para tales efectos fue formado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	RAA-0065/2024-III	AGROPECUARIA CIMARRÓN S.A. DE C.V.		22/04/2024	Se ADMITE a tramite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la parte actora dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a las autoridades demandadas y a los terceros con interés, es recto de que comparezca dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveido y magilesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal. Finalmente, térrogase a la apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta segunda infrancia y autorizando a las personas que refiere, para tales efectos.
				4	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Téngase por recibido el comunicado, por el que el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado,
7	JAR-0045/2023-III	VALENTÍN GARCÍA FLORES	DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/04/2034	informa que concede a esta Tercera Sala Administrativa, una prórroga por diez días hábilos, para acreditar el cumplimiento del fallo protector emitido; bajo apercibimiento de sanción. A ese respecto, el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido, para los efectos de cumplimentar en tiempo y forma la sentencia que nos asiste; y ordena, de manera inmediata, dejar los autos en estado de resolución, a fin de dar cumplimiento con la ejecutoria de amparo en la forma y términos requeridos por el Tribunal Federal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0043/2024-III	AGENTE DE TRÂNSITO GUADALUPE ESMERALDA GÓMEZ VILLALOBOS	OTEN WIS ONLINE	22/04/2024	En el recurso de apelación que se lista, se emitió sentencia que concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los argumentos de agravios identificado como "PRIMERO" y "SEGUNDO", expuestos por la autoridad demandada apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido; asimismo, dese de baja en el libro de gobierno.
9	JAR-0020/2024-III	JUAN CARLOS TINOCO RODRÍGUEZ	TRAMS OALL FARDOM ZANJANDOSTAN SZLO.	22/04/2024	En el recurso de reconsideración que se lista se emitió sentencia que conluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es legalmente competente para conocer y resolvor el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundados, los agravios señalados como "primero" y "segundo"; en consecuencia SE CONFIRMA la sentencia recurrida de ******, dictada dentro del juicio administrativo *****, por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Remitase copia certificada de la presente determinación al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales a que haya lugar. CUARTO. Notifiquese; personalmente a la parte actora y mediante oficio a la autoridad demandada en el juicio de origen y cúmplase.
10	RAA-0033/2023-III	EW70 ES DE CAPA		22/04/2024	El Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, concede prórroga solicitada para el cumplimiento de la sentencia ejecutoria dictada dentro del juicio de amparo directo administrativo que se señala; bajo apercibimiento de multa Se ordena, de manera inmediata dejar los autos en estado de resolución, a fin de dar cumplimiento con la ejecutoria de amparo en la forma y términos requeridos por el Tribunal Federal.
		NEV			NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2024.

	I				ړن
No	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	RAA-0207/2023-III	PRESIDENTA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN		23/04/2024	Se tiene por recibido el oficio signado por el Coordinador de Amparos de Ste Tribunal, mediante el cual, remite las constancias que indica, e informa que el Sercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circipto, en el Estado de Michoacán, comunicó que el proveído por el cual desechó la demorda constitucional promovida por la Presidenta y Sindico Municipales del Ayuntamiento de Guitzeo, Michoacán, ha quedado firme Se declara que la sentencia dictada por esta Alta da dentro del recurso de apelación en que se actúa, causa ejecutoria para todos los efectos a los que haya lugar. Se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0066/2024-III	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.		23/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las autoridad demandada dentro del juicio de origen Cambas copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase trasaldo a la autoridad codemandada y a la parte actora, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél enque le surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifieste lo que a so interés convenga, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad ajente por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que indica, bajo los términos precisados. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POROFICIO
3	JAR-0009/2024-III	PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENA VISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN.		23/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirmó el auto recurrido. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Titular del Juzgado Administrativo de este Tribunat de Justicia Administrativo del Estado con sede en Uruapan, Michoacán, toda de que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo de su índice. Hasimente, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas da anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTAY CÚMPLASE
4	JAR-0006/2024-III	RAFAEL OÑATE LEÓN	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y GIRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/04/2024	Téngase por recibito el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informando a gue instructor, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración en que se actúa. Este instructor queda enterado de su contenido; violdena glosarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0149/2023-III	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN		23/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por el Subcoordinador de Amparos de este Tribunal de Misticia Administrativa del Estado de Michoacán, mediante el cual, informa que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo de este Circuito Judicial, admitió a trámite el recurso de revisión propuesto por la parte quejosa, en contra de la Sentencia interlocutoria dictada dentro del juicio de amparo indirecto, por el que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, concedió la suspensión definitiva del acto reclamado en el juicio de amparo aludido. Este instructor queda enterado de lo anterior. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0041/2024-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES CERDA	40 ₁₁	25/04/2024	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora señalando domicilio para oir y recibir todo tipo de notificaciones en esta segunda instancia, sin que haya lugar a tenerle por autorizando a la persona que menciona en su escrito, por las razomes que se precisan. Finalmente, digasele que las copias de traslado se encuentran en su disposición en esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0003/2024-III	MIEMBROS DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN	COMPATIVO SIN	23/04/2024	Se tiene al Subcoordinador de Amparos de este Tribunal, informando que fue recibido el oficio remitido por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán; del que se advierte, -entre otras cuestiones-, que el juzgado federal admitió a trámite demanda de amparo, y ordenó la apertura del incidente de suspensión, toda vez que la parte quejosa así lo solicitó; asimismo, que el juzgado de antecedentes concedió la suspensión provisional para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente se encuentran Este Magistrado instructor se encuentra enterado de lo anterior. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0165/2014-III	FRANCISCO DEL TORO RAMIREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia interlocutoria dictada dentro del incidente de liquidación de sentencia; se ordena a las autoridades demandadas, para que dentro de los quince dias hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, rindan informe a esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma, esto es, respecto al pago de los conceptos y montos a que resultaron condenadas a pagar en favor del actor, exhibiendo las constancias que así lo acrediten; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a lo aquí ordenado, serán sujetos de los medios de apremio previstos en el citado ordenamiento legal A ese respecto, se hace del conocimiento de las autoridades demandadas, que se deja a su disposición el billete de depósito que fue exhibido en autos, para los efectos conducentes al ajuste que se debe hacer conforme a la resolución aludida. Por otra parte, téngase por recibidos los escritos presentados por las representantes legales de las autoridades demandadas; como lo solicitan, se requiere a la parte actora a efecto de que proporcione los datos que refieren, para estar en condiciones de cumplir materialmente con la resolución de mérito Se tiene por recibido oficio suscrito por la apoderada juridica de la autoridad Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, quien realiza diversas manifestaciones en torno a la resolución interlocutoria emitida dentro del incidente de liquidación de sentencia dictada en autos y señala domicilio para recibir notificaciones; como lo solicita, se autoriza la devolución de la documental con el que acredita el carácter con el que ocurre, previa identificación, certificación, y recibo de estilo que se deje en autos para constancia legal; autorizando para recibirla a las personas que indica,

CA MCORNACIO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de abril de 2024.

					Téngase por recibido el escrito signado por la Síndica Municipal de Ecuandureo, Michoacán,
9 1	JA-0526/2014-III	GERARDO OROZCO NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO	23/04/2024	a quien se le tiene desahogando el requerimiento realizado en autos Vista la certificación relatada y el estado procesal que guardan los autos del presente expediento ditado, se tiene que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido en acura de diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, a las autoridades demandadas Presidente Municipal, Encargado de Recursos Humanos y Ayuntamiento, todos de Ecuandureo, Michoacán, para que ocurrieran a cumplir con lo determinado en la sentencia firme emitida en los autos del juicio que nos ocupa Por otra parte, se tiene por recipido el oficio mediante el cual, la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que se declaró firme la resolución emitida gentro del recurso de reconsideración JA-R-0145/2023-1 de su índice, misma que revoso el proveído impugnado, emitido por esta Sala En esa virtud en estricto cumplimiento clos lineamientos trazados en la sentencia aludida, y dado el estado procesal relatado en antecedentes respecto a la omisión de las autoridades de acatar lo requerido en autos se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro de las atribuciones que legamente les corresponden, en el término de tres días hábiles contados a partir del día sigüiente al en que surta efectos la notificación del presente proveido, cumplan con lo determinado en la sentencia firme emitida en los autos del juicio que nos ocupa; bajo apercibimiento, que de no acatar lo determinado en la sentencia y en el presente proveigo, o de cumplir de manera defectuosa o excesiva o, bien, no informar oportunamente la causa legal que impida el cumplimiento al mismo en tiempo, se procederá conforme a le instruido en el diverso acuerdo emitido diecinueve de marzo de dos mil ventiricuatro. Acel sentido de que se les aplicará una mitta equivalente a trescientas unidades el valor dario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fisoción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Mi
10 F	RAA-0033/2023-III			23/04/2024	PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer el presente recurso de apelación, reasumir jurisdicción y rescuer lo que en derecho fue ordenado. SEGUNDO. En cumplimiento a la ejecutore de amparo 341/2023, los motivos de agravio resultaron fundados para revocar la contencia impugnada. TERCERO. Con fundamento en el artículo 17 Constitucional, se reasume jurisdicción, por tanto: CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada; se orden a las autoridades demandadas el debido cumplimiento conforme a lo señalado último considerando. QUINTO. Se instruye al Juez recurrido, vigiles debido cumplimiento conforme a las condiciones precisadas. SEXTO. Notifíquese personimente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas, vielvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo teretronio. SÉPTIMO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Primer Tribuna Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del amparo directo administrativo 341/2023. NOTIFICUESE POR LISTA
11 F	RAA-0021/2024-III	GUSTAVO GONZÁLEZ FLORES	&	23/04/2024 CFO (F.	En Cepediente que se lista y en el diverso RAA-0032/2024-Ill se emitió sentencia que concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa oficinaria, resultó competente para conocer, resolver los recursos de apelación, reasumir Jurisdicción y resolver lo que en derecho procedió. SEGUNDO. Resultaron fundados en lo esencial, los motivos de inconformidad hechos valer por el apelante en el recurso RAA-0021/2024-Ill materia de análisis, conforme a lo determinado en la Consideración Séptima de este fallo. TERCERO. Consecuentemente, se modificó la sentencia por cuanto hace a los aspectos que fueron motivo de disenso; conforme a lo determinado en la Consideración Octava de este fallo. CUARTO. Los motivos de inconformidad que produjeron las autoridades apelantes en el diverso recurso de apelación RAA-0032/2024-Ill, resultaron ser infundados en una parte e inoperantes en otra, conforme a lo expuesto en la Consideración Novena. QUINTO. Se reasumió jurisdicción, restableciendo al accionante en el goce de su derecho, al analizarse las prestaciones reclamadas y cuantificando aquellas que resultaron procedentes, requiriéndose a las demandadas en el juicio de origen, a fin de que den cumplimiento a lo determinado, lo anterior en términos de la Consideración Décima. SEXTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio.
12 F	RAA-0032/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN	THA MIS ONLI PUNSOANI ZILAZIN POSTAN SZLO.	23/04/2024	En el expediente que se lista y en el diverso RAA-0021/2024-Ill se emitió sentencia que concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, resultó competente para conocer, resolver los recursos de apelación, reasumir jurisdicción y resolver lo que en derecho procedió. SEGUNDO. Resultaron fundados en lo esencial, los motivos de inconformidad hechos valer por el apelante en el recurso RAA-0021/2024-Ill materia de análisis, conforme a lo determinado en la Consideración Séptima de este fallo. TERCERO. Consecuentemente, se modificó la sentencia por cuanto hace a los aspectos que fueron motivo de disenso; conforme a lo determinado en la Consideración Octava de este fallo. CUARTO. Los motivos de inconformidad que produjeron las autoridades apelantes en el diverso recurso de apelación RAA-0032/2024-Ill, resultaron ser infundados en una parte e inoperantes en otra, conforme a lo expuesto en la Consideración Novena. QUINTO. Se reasumió jurisdicción, restableciendo al accionante en el goce de su derecho, al analizarse las prestaciones reclamadas y cuantificando aquellas que resultaron procedentes, requiriéndose a las demandadas en el juicio de origen, a fin de que den cumplimiento a lo determinado, lo anterior en términos de la Consideración Décima. SEXTO. Notifiquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas, vuelvan los autos del juicio administrativo a su lugar de origen con su respectivo testimonio.

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de abril de 2024.

No.	Expediente		Demandado	Fecha	ACUERDO
		Actor/Recurrente/ Peticionario		Acuerdo	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirm
1	RAA-0019/2024-III	COMISIÓN DE HONORY JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.		24/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que contirmo la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la seza Segunda Administrativa de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo croviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trántre por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previás las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0012/2024-III	ELSA LUCERO ARELLANO DÍAZ		24/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, mis na que modificó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, de este Tribunal, toda ver que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su indice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno codespondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0067/2024-III	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN		24/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen Con as copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase uslado a la parte actora a efecto de que comparezca dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveido y manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0010/2024-III ⊕	VALENZUELA CANTELLANO PEDRO GUSTAVO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	24/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA de sentencia dictada en autos, misma que confirmó el auto recurrido; por consiguien queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar Hágase del conocimiento de esta determinación al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo en línea, de su índice. Balmente, en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo dectrónico del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0009/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		24/04/2024	HA CAUSANO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirmó la sentencia recurrido Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este Teñunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice-En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0068/2024-III	ANDREA HERRERA MENDOZA	Ŏ	24/04/2 6 24	PREVIO A PROVEER lo conducente, respecto a la presentación del recurso de apelación que nos ocupa, se requiere a la parte actora, a efecto de que exhiba ante esta Sala, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, documento idóneo con el que acredite el carácter que ostenta el compareciente ******; es decir, original o copia certificada ante Notario Público del instrumento público vigente expedido a su favor por la actora; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término legalmente concedido para ello, se desechará de plano el recurso intentado, por falta de legitimación, en acatamiento a lo dispuesto en el ordenamiento 317 del precepto legal que se invoca. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JAR-0026/2024-III	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	WS ONLY	24/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora, para ser tomadas en consideración en su oportunidad. Se ordena correr traslado a las autoridades señaladas como tercero interesadas, dentro del juicio de origen. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0062/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	WE WORW	24/04/2024	SE TIENE POR REALIZANDO MANIFESTACIONES A LA PARTE ACTORA, y señalando domicilio en esta segunda instancia. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente expediente, del que se advierte que no quedan más actuaciones por realizar, consecuentemente, se ponen los autos a la vista del suscrito Magistrado para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	RAA-0059/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CTERMERAMENTE INFORMATIVO SIN 194	24/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES efectuadas por la parte actora, para ser tomadas en consideración en su oportunidad; se precisa, que aún se encuentra transcurriendo el término respectivo para que las autoridades codemandadas que se señalan, comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convengan dentro del recurso de apelación que se tramita. Por lo que, una vez que acontezca dicho período, se proveerá lo conducente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario	I	Acuerdo	
1	JAR-0128/2023-III	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	25/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Jugaddo Primero Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Merioacán, en el que transcribe el acuerdo mediante el cual, el A quo modificó el auto empirio dentro del juicio administrativo de origen, esto en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración. Finalmente, este instructor queda enterado de su contenido. NOTIFIQUESE PORLISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0048/2024-III	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		25/04/2024	SE TIENEN POR EXPUESTAS LAS MANIFESTACIONES de la marticular demandada, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta segunda instancia y por señalando autorizados en los términos que han quedado precisados. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0032/2024-III	PRESIDENTA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN		25/04/2024	Esta Sala se declara INCOMPETENTE para conocer de la recurso de reconsideración, por las razones que quedaron asentadas. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JAR-0014/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN		25/04/2024	Queda FIRME el auto por el que se desegna el presente recurso de reconsideración intentado; en consecuencia, se ordena informar lo anterior al Juzgado de origen y se ordena el archivo del presente expediente como Gunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondente. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0069/2024-III	BENJAMÍN LÓPEZ DÍAZ		25/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la parte actora dentro del juicio de origent. Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrago traslado a las autoridades demandadas y dirveso actor, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos las notificaciones del presente proveido y manifiesten lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase al apelante sebalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada y autorizando, en los térmios del sefundo párrafo del artículo 198 del Código de la Materia, a las personas que indica, por los motivos que han quedado precisados.
6	JAR-0043/2024-III ●	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/04/2024	Se ADMITE a tamite el recurso de reconsideración, en los términos en que fue planteado por la autoridad demandada, por conducto de su apoderado jurídico Con el escrito electrónico que contiene la impugnación de nuestra atención, se ordena correr traslado electrónico mente a la parte actora, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, ocurra manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal. Finalmente, se le tiene a la parte recurrente reiterando el medio electrónico señalado para recibir notificaciones en esta instancia.
7	JAR-0036/2024-III ●	MACIAS ALEMAN URIBE	YADIRA FERNANDA GONZALEZ NOTIFICADORA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	25/04/2024 W	ÉE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO PROCESAL para realizar manifestaciones, respecto de la parte actora y autoridad codemandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JAR-0034/2024-III ⊕	MOLINA AGUILAR GABRIELA DESIREE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/04/2024	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, no quedan actuaciones pendientes por realizar, en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	RAA-0047/2024-III	SERGIO ADEM ARGUETA	COPINA TIVE	25/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, se encuentra debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	RAA-0011/2024-III	JOSÉ SACRAMENTO AGUILAR MONTES DE OCA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN X	25/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada dentro los autos del recurso de apelación RAA-0011/2024-III y su acumulado RAA-0020/2024-III, misma que reasumió jurisdicción y modificó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza segunda Administrativa de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	RAA-0020/2024-III	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		25/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada dentro los autos del recurso de apelación RAA-0011/2024-III y su acumulado RAA-0020/2024-III, misma que reasumió jurisdicción y modificó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	RAA-0050/2024-III	AGENTE DE TRÂNSITO A DE ERITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIZÃO PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÂN		25/04/2024	En el recurso de apelación en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron inoperantes los argumentos de agravios identificado como "PRIMERO", "SEGUNDO" y "TERCERO", expuestos por la autoridad demandada apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifiquese a las partes; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido; asimismo, dese de baja en el libro de gobierno.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
1	JAR-0019/2024-III	Peticionario ANDRÉS VIEYRA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y	Acuerdo 26/04/2024	Téngase por recibido el oficio por el que comparece la Jefa de Departamento de Juicios
	JAK-UU 19/ 2024-III	ANDRES VIETRA DOWNINGUEZ	SECRETARIO DE FINANCIAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/14/2024	Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de exercetaría de Finanzas y Administración, a informar lo que detalla En atención a ellez y a la actuación levantada por el Actuario adscrito a esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria, que obra en autos, se señalan nuevamente las 10:00 diez horas del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, a efecto de que tenga verificativo la prueba de Inspección Judicial, ofertada por la parte actora, misma que habrá de realizarse sobre la original de fa boleta de infracción que se indica, que obra en el Archivo de Contabilidad de la Unicia d'Administrativa de la Administración de Rentas de Morelia, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas, número 1016 mil dieciséis, en la colonia Ventura Puente, en Morelia, Michoacá. Para efectos del debido desahogo de la precitada probanza, se requiere a las autoricades: a) Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; y, b) Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, a efecto de que proporcionen las facilidades necesarias para tal efecto; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se hará uso de los medios de apremio establecidos en el ordenamiento legal citado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0026/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictata e nautos, misma que confirmó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta el entre ribunal, toda vez que el presente importantivo proviene del juicio administrativo, de su indice. En virtud de que a la fecha no este trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0070/2024-III	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las autoridades demandadas de tro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugación en cita, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a penír del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveido y manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal malmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0071/2024-III	AGENTE DE TRÂNSITO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/04/2024	Se ADMITE atrámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades codengandadas a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las nótificaciones del presente proveido y manifiesten lo que a sus intereses convengan, bajo abercibimiento legal. Finalmente, térgase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0072/2024-III	DIRECTOR GENERAL DEL PRO- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN.	Õ	26/8472024	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córrase traslado a la autoridad codemandada y a la parte actora, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta alzada, y por autorizando a los profesionistas que señala, bajo los términos precisados. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0073/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	MENTE MEDRINATIVOS	26/04/2024	SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, interpuesto por la autoridad demandada dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, córase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación. Finalmente, téngase a la autoridad apelante, señalando domicilio para recibir notificaciones, y autorizando en los términos precisados a los profesionistas que señala. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0028/2024-III	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN.	CTERNERATENTE MEGRIATIVO SIN VAL.	26/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con el cual, remite a esta autoridad, las constancias solicitadas por esta Sala; consecuentemente, se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, en los términos en que fue planteado por la autoridad demandada Con la copia simple del escrito que contiene el recurso en mención, córrase traslado a la parte actora, a la autoridad codemandada y a la autoridad requerida dentro del juicio de origen en la etapa de ejecución de sentencia, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal; al propio tiempo, se les requiere para que en su primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse de manera personal y por oficio, les correrán por medio de lista autorizada que se fijen en los estrados de este tribunal.
8	JAR-0029/2024-III	DIRECTOR DE SEGURIDA POBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN		26/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con el cual, remite a esta autoridad, las constancias solicitadas por esta Sala; consecuentemente, se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, en los términos en que fue planteado por la autoridad demandada Con la copia simple del escrito que contiene el recurso en mención, córrase traslado a la parte actora, a la autoridad codemandada y a la autoridad requerida dentro del juicio de origen en la etapa de ejecución de sentencia, a fin de que dentro del término de tres dias hábiles, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal; al propio tiempo, se les requiere para que en su primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse de manera personal y por oficio, les correrán por medio de lista autorizada que se fijen en los estrados de este tribunal.
9	JA-0526/2014-III	OGERARDO OROZCO NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO	26/04/2024	Téngase por recibido el escrito y anexo, signado por el Presidente Municipal Provisional, Síndica Municipal y Regidores, todos del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán. Se les tiene informando, la determinación tomada como Órgano Colegiado, mediante Sesión Extraordinaria Se ordena dar vista de lo anterior a la parte actora, mediante notificación personal a efecto de que, dentro del término de tres días hábiles, ocurra a manifestar lo que a su derecho corresponda, respecto de la propuesta de pago que acuden a realizar las autoridades demandadas y vinculadas al procedimiento de ejecución de sentencia, respectivamente; bajo apercibimiento que, de no hacerlo dentro del término legalmente concedido, esta Instrucción procederá conforme a derecho corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de abril de 2024.

10	RAA-0025/2024-III	CONSTRUCTORA ESPAÑA S.A. DE C.V.		26/04/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, del que se advierte, se escentre debidamente integrado; en consecuencia, se dejan los autos a la vista del suscrit Magistrado, para dictar la sentencia que en derecho resulte procedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0015/2024-III	REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN.		26/04/2024	En el recurso de reconsideración en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó con lo resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Prdinaria de est Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Osémpo, es legalment competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO: Resultaron inoperantes los agravios señalados como "a)", "b)", "2", "d", "f", "g", "g", "g", "g", "g", "g", "g
12	JAR-0016/2024-III	PRESIDENTE, SÍNDICO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTRALOR DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN		26/04/2024	En el recurso de reconsideración en que se a curá, se emitió sentencia que concluyó con lo resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Terceo Sala Administrativa Ordinaria de este Tribun de Justicia Administrativa del Estado de MicDacán de Ocampo, es legalmente competent para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaro inoperantes los agravios señalados como "a", "h", "o", "o", "o", "o", "o", "o", "o
13	RAA-0045/2024-III	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN		26/04/2024	En el recurso de dipelación en que se actúa, se emitió sentencia que concluyó con la resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Tercera Sala Administrativa Ordinaria de est Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelació SEGUNDO. Resultaron inoperantes los argumentos de agravios identificado com "PRIMEROC" SEGUNDO" y "TERCERO", expuestos por la autoridad demandada apelant TERCERO, no consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurs CUARTO Notifiquese a las partes; en su oportunidad archivese el asunto como totalmen conclusio; asimismo, dese de baja en el libro de gobierno.
			LA SECRETARÍA DE	ACUERDO	⁄s
		OPCOMADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CAPA	CTEP MERAMENTE MEDRUATIVO SIN VALOR		
	Q	ORCOMON!			

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de abril de 2024.

					٥
No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0061/2024-III	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE		29/04/2024	SE TIENE POR REALIZANDO MANIFESTACIONES, A LA PARTE ACTORA. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0017/2024-III	MICHOACÁN MARTÍN DAVID RODRÍGUEZ OZEGUERA		29/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos, misma que confirmó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento de esta determinación a la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concludo, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
3	RAA-0078/2024-III	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN,		29/04/2024	NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las autoridades demandadas dentro del juicio de origen. Con las copias simples del escrito que
		MICHOACÁN.			contiene el medio de impugnación en cita, notifiquese por lista a la parte actora y manifiesten lo que a sus intereses convengan; bajo apercibimiento legal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0208/2023-III	AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN		29/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dicada en autos, misma que confirmó la sentencia recurrida. Hágase del conocimiento e esta determinación a la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo, de su índice. En virtuc de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0014/2024-III	JEFE DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.		29/04/2024	HA CAUSADO EJECUTORIA de entencia dictada en autos, misma que confirmó la sentencia recurrida. Hágase del concimiento de esta determinación a la Titular del Juzgado Administrativo de este Tibunal con sede en Uruapan, Michoacán, toda vez que el presente impugnativo proviene de Juicio administrativo, de su índice. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas la contraciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0074/2024-III	DIEGO OSEGUERA AYALA		29/04/2024	Se ADMITE a namite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por la parte actora dento del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugiación en cita, córrase traslado a las autoridades demandadas a efecto de que compare 2an dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que els surta sus efectos las notificaciones del presente proveido y manifiesten lo que a sus intereses convengan; bajo apercibimiento legal. Finalmente, téngase a la parte actora sen al adada.
7	RAA-0077/2024-III	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	~	29/04/2024 W	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos, interpuesto por las autoridades demandadas dentro del juicio de origen Con las copias simples del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, notifiquese a la parte actora, así como las autoridades codemandadas, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres dias hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surtan sus efectos las notificaciones del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convengan; bajo apercibimiento legal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0023/2024-III	TITULAR DE LA SECRETARIA DE	Ş	29/04/2024	Se tiene por precluído el derecho procesal para realizar manifestaciones, a la parte actora.
		ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7k		NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0030/2024-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SPAMENTE INFORMATIVO SIN L	29/04/2024	Téngase por recibido el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con el cual, remite a esta autoridad, las constancias solicitadas por esta Sala; consecuentemente, se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, en los términos en que fue planteado por la autoridad demandada Con la copia simple del escrito que contiene el recurso en mención, córrase traslado a la parte actora y a las autoridades codemandadas, a fin de que dentro del término de tres dias hábiles, ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento legal; al propio tiempo, se les requiere para que en su primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que deban practicarse de manera personal y por oficio, les correrán por medio de lista autorizada que se fijen en los estrados de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0045/2024-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	COMMONADO MUNICIPAL DE	29/04/2024	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración, interpuesto por la parte actora Con el escrito electrónico que contiene la impugnación de nuestra atención, córrase traslado a las
		184	SEGURIDAD DE MORELIA		autoridades demandadas, a fin de que, dentro del término de tres días hábiles, comparezcan a efectuar las maniestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimiento legal se admiten las pruebas ofertadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0353/2010-III	ALMA MAYELI TRUJILLO VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	29/04/2024	Con esta fecha, a las 10:00 diez horas, se llevó a cabo audiencia de avenencia, en presencia
		\$\$ \$\tilde{\psi}_{\text{\infty}}\$			de los representantes jurídicos de la parte actora y autoridad demandada, respectivamente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
ш		<u> </u>		L	<u> </u>